

COPIA

0.00002



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NUMERO: 1137/94.-

FUSION POR ABSORCION QUE HACE LA COMPAÑIA "NARDAL S.A." DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAS BEDIBEL S.A.", Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "NARDAL S.A.".-

CUANTIA: S/. 10'000.000,00.-



Dr.

Jorge Jara Grau
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy veintitrés de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, doctor **JORGE JARA GRAU**, abogado, Notario de este Cantón, comparecen, por una parte, la compañía "**NARDAL S.A.**", representada por el señor **ROBERT WATSON BARBER**, quien declara ser británico, entendido en el idioma castellano, casado, ejecutivo y domiciliado en Quito de tránsito por esta ciudad, en su calidad de Gerente General, según documento que acompaña; y, por otra parte, la compañía "**INDUSTRIAS BEDIBEL S.A.**", representada por el señor **MAURO GARCIA RIOS**, quien declara ser ecuatoriano, casado, economista y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General, según documento que acompaña; mayores de edad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, los mismos que me manifiestan su voluntad de otorgar esta escritura pública de Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos y a la que proceden de una manera libre y espontánea; para que la autorice me presentan la minuta que dice así: "**SEÑOR NOTARIO:**

1 Autorice usted en el Registro de escrituras públicas, a
2 su cargo, una que contenga la fusión por absorción que
3 la Compañía absorbente denominada "NARDAL S.A.",
4 efectúa por este instrumento de la compañía absorbida
5 denominada "INDUSTRIAS BEDIBEL S.A.", cuya disolución
6 anticipada de esta última se produce y, la reforma
7 del estatuto jurídico que rige a la compañía
8 absorbente, acorde con las cláusulas que a continuación
9 se expresan: PRIMERA: INTERVENIDORES: Extienden el
10 presente instrumento, hacen las declaraciones que el
11 mismo contiene: UNO.UNO.- **NARDAL S.A.**, representada
12 por su Gerente General y representante legal señor
13 ROBERT WATSON BARBER, calidad que acredita con la
14 copia de su nombramiento vigente que, debidamente
15 inscrito en el Registro Mercantil se adjunta como
16 habilitante, quien actúa en pleno uso y ejercicio de
17 sus funciones, así como también, bajo la autorización
18 especial que le ha investido el Organó Supremo de la
19 Sociedad de su representación legítima, reunido en
20 Sesión Universal y Extraordinaria de Diciembre veinte
21 de mil novecientos noventa y cuatro, cuya copia
22 certificada, se acompaña con igual propósito; y,
23 UNO.DOS.- "INDUSTRIAS BEDIBEL S.A.", por la interpuesta
24 persona de su Gerente General y representante legal
25 economista MAURO GARCIA RIOS, calidad que acredita con
26 la copia de su respectivo nombramiento vigente,
27 debidamente inscrito que presenta como habilitante,
28 quien declara que actúa en pleno uso y ejercicio de



Dr.
Carlos Quiñonez Velásquez
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

2 sus funciones así como también, bajo la autorización
 3 que especialmente le ha conferido la Junta General de
 4 Accionistas de la Compañía de su legítima
 5 representación reunida en Sesión Universal y
 6 Extraordinaria de Diciembre veinte de mil novecientos
 7 noventa y cuatro cuya copia certificada se adjunta como
 8 habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO. NARDAL
 9 S.A.- DOS.UNO.UNO.- Por escritura pública que autorizó
 10 el Notario de este Cantón doctor Carlos Quiñonez
 11 Velásquez, el veintitrés de Septiembre de mil
 12 novecientos setenta y siete, se constituyó "**NARDAL**
 13 **S.A.**" con el capital inicial de UN MILLON DE SUCRES
 14 (S/.1'000.000,00) y por el plazo de cien años,
 15 instrumento que fue inscrito el veintiséis de Octubre
 16 de mil novecientos setenta y siete, de fojas once mil
 17 quinientos ochenta y tres a once mil seiscientos número
 18 ochocientos cincuenta y cinco del Registro Mercantil,
 19 Rubro de Industriales y anotada bajo el número treinta
 20 mil ciento cincuenta y nueve del Repertorio, a cargo
 21 del señor Registrador de la Propiedad de este Cantón,
 22 lugar de su domicilio y establecimiento legal, fecha
 23 esta última desde la cual, Nardal S.A. se tiene como
 24 existente y con personería jurídica, toda vez que, el
 25 antes referido instrumento, que contiene su
 26 constitución fue aprobado, fijado, publicado, etcétera,
 27 en sujeción a las disposiciones legales vigentes a esa
 28 fecha. DOS.UNO.DOS.- Por resolución de Junta General de
 Accionistas de "Nardal S.A." reunida en Sesión

1 Extraordinaria de Enero treinta de mil novecientos
2 setenta y ocho se aprobó la reforma y codificación
3 integral del estatuto jurídico que rige a Nardal S.A.,
4 en los términos que constan de la correspondiente
5 escritura pública otorgada para el efecto ante el
6 Notario de este Cantón doctor Jorge Jara Grau, el
7 diecinueve de Abril de mil novecientos setenta y
8 ocho, aprobada mediante Resolución número ocho mil
9 cuatrocientos noventa y dos, dictada el veinticinco de
10 Mayo siguiente por el Intendente de Compañías e
11 inscrita de fojas seis mil seiscientos ochenta y tres a
12 seis mil setecientos ocho, número cuatrocientos
13 cincuenta y nueve del Registro Mercantil, Rubro de
14 Industriales y anotado bajo el número trece mil
15 ochocientos cuarenta del Repertorio el veintinueve de
16 Junio de mil novecientos setenta y ocho a cargo del
17 Registrador Mercantil de este Cantón respecto de la
18 cual se dio además, cumplimiento de todas las
19 formalidades prescritas por la Ley para su
20 perfeccionamiento; DOS.UNO.TRES.- Por escritura pública
21 otorgada ante el Notario Segundo de este Cantón doctor
22 Jorge Jara Grau, el veintidós de Diciembre de mil
23 novecientos setenta y nueve, Nardal S.A., aumentó su
24 capital inicial de un millón de sucres en tres millones
25 de sucres más, para fijarlo en cuatro millones de
26 sucres, con la consecuente reforma del estatuto,
27 instrumento que fue inscrito el treinta y uno de Marzo
28 de mil novecientos ochenta, de fojas tres mil



Dr.

Jorge Jara Grau
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

00004

1 .novecientos dos a tres mil novecientos veintitrés,
2 número doscientos setenta y cuatro y anotado bajo el
3 número seis mil sesenta y cinco del Repertorio, toda
4 vez que, el antes referido instrumento fue aprobado,
5 fijado, publicado etcétera, en sujeción a las normas
6 legales vigentes a esa fecha; DOS.UNO.CUATRO.- Por
7 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo
8 Segundo de este cantón abogado Eustorgio Tandazo
9 Maridueña, el veintisiete de Noviembre de mil
10 novecientos ochenta y seis, Nardal S.A., aumentó su
11 capital social de cuatro millones de sucres en ocho
12 millones de sucres más, para fijarlo a doce millones
13 de sucres, con la consecuente reforma del estatuto,
14 instrumento que fue inscrito el veinticinco de Marzo de
15 mil novecientos ochenta y siete, de fojas cinco mil
16 ochocientos treinta y cuatro a cinco mil ochocientos
17 sesenta, número cuatrocientos sesenta y nueve, del
18 Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotado
19 bajo el número tres mil cuatrocientos tres del
20 Repertorio a cargo del Registrador Mercantil, del
21 Cantón, toda vez que, el antes referido instrumento
22 público fue aprobado, fijado, publicado etcétera, en
23 sujeción a las normas legales vigentes a esa fecha;
24 DOS.UNO.CINCO.- Por escritura pública número
25 ochocientos trece/noventa y cuatro, otorgada ante el
26 Notario Segundo de este Cantón, doctor Jorge Jara Grau,
27 el catorce de Septiembre de mil novecientos noventa y
28 cuatro, Nardal S.A., aumentó su capital social de

1 DOCE MILLONES DE SUCRES en QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO
2 MILLONES DE SUCRES más, para fijarlo al actual de
3 SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES, con la consecuente
4 reforma del estatuto, instrumento que fue inscrito el
5 diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y
6 cuatro, de fôjas cuarenta y un mil cuatrocientos
7 sesenta y cuatro a cuarenta y un mil cuatrocientos
8 ochenta y dos, número cinco mil setecientos veinticinco
9 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada
10 bajo el número cuarenta y un mil seiscientos ochenta
11 del Repertorio a cargo del Registrador Mercantil del
12 Cantón, toda vez que, el antes referido instrumento
13 público fue aprobado, fijado, publicado, etcétera, en
14 sujeción a las normas legales vigentes; DOS.UNO.SEIS.-
15 El capital suscrito de la compañía de SEISCIENTOS
16 MILLONES DE SUCRES, a la fecha está en tenencia y
17 propiedad legítima de sus actuales accionistas
18 suscriptores: DOS.UNO.SEIS.UNO.- YANBAL INTERNATIONAL
19 CORP. INC., de Hamilton, Bermudas W.I., suscriptora de
20 quinientas noventa y nueve mil novecientas cincuenta
21 acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada
22 una que totalizan QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE
23 MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, de las que
24 ha pagado TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS
25 SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SUCRES; y,
26 DOS.UNO.SEIS.DOS.- RECUPER S.A., de nacionalidad
27 ecuatoriana, con domicilio y establecimiento legal en
28 este mismo Cantón, suscriptora de las restantes

00005



3 cincuenta acciones nominativas ordinarias de un mil
4 sures cada una, que totalizan cincuenta mil sures de
5 las que ha pagado VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SUCRES.

6 Se deja constancia que la parte suscrita y no pagada
7 está diferida su integración a veinticuatro meses.

8 DOS.DOS. "INDUSTRIAS BEDIBEL S.A." - DOS.DOS.UNO. Por
9 escritura pública que autorizó el Notario del Cantón
10 Quito doctor Ulpiano Gaybor Mora, el veintisiete de

11 Abril de mil novecientos noventa se constituyó la
12 Compañía "INDUSTRIAS BEDIBEL S.A.", con el capital
13 inicial de DIEZ MILLONES DE SUCRES y por el plazo de

14 duración de cincuenta años, inscrita en Julio treinta
15 de mil novecientos noventa, bajo el número mil
16 doscientos veintitrés del Registro Mercantil tomo

17 ciento veintiuno y anotada bajo el número diez mil tres
18 del Repertorio a cargo de Registrador Mercantil del
19 Cantón Quito, lugar de su domicilio y establecimiento

20 legal, fecha esta última desde la cual se tiene como
21 existente y con personería jurídica, toda vez que el
22 antes referido instrumento público que la contiene,

23 fue aprobado por Resolución número noventa-uno-uno-uno-
24 mil cuarenta de Julio veinte de mil novecientos
25 noventa, dictada por el señor Superintendente de

26 Compañías Encargado, fijado, publicado, etcétera, en
27 sujeción a las disposiciones legales vigentes.
28 DOS.DOS.UNO.UNO. El capital social suscrito y pagado

de la compañía se encuentra a la fecha en tenencia y
propiedad legítima de sus actuales accionistas:



Dr.
Jorge Jara Gran
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

1 DOS.DOS.UNO.UNO.UNO.- BAYGRAPE LIMITED, con domicilio
2 y establecimiento legal en Hamilton, Bermudas, W.I.,
3 propietaria de nueve mil novecientas noventa y nueve
4 acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada
5 una, que suman NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y
6 NUEVE MIL SUCRES. DOS.DOS.UNO.UNO.DOS.- DOCTOR EFREN
7 CHERRES DELGADO, de nacionalidad ecuatoriana,
8 propietario de la restante acción nominativa
9 ordinaria de un mil sucres.- TERCERA: DECLARACIONES DE
10 FUSION POR ABSORCION Y DISOLUCION ANTICIPADA DE LA
11 COMPANIA ABSORBIDA; Y, AUMENTO DE CAPITAL: TRES.UNO.-
12 La Junta General de Accionistas de "NARDAL S.A.",
13 reunida en sesión universal y extraordinaria de
14 Diciembre veinte de mil novecientos noventa y cuatro,
15 entre otras resoluciones, aprobó las bases de la
16 operación para fusionarse por absorción de "INDUSTRIAS
17 BEDIBEL S.A.", y elevar el capital social en DIEZ
18 MILLONES DE SUCRES más el existente a consecuencia de
19 la fusión a operarse; y, TRES.DOS. Asimismo la Junta
20 General de Accionistas de "INDUSTRIAS BEDIBEL S.A."
21 reunida universal y extraordinariamente en Diciembre
22 veinte de mil novecientos noventa y cuatro, entre otras
23 resoluciones, aprobó la disolución anticipada de la
24 compañía y su absorción por "NARDAL S.A.", para todo
25 lo cual, previamente aceptó el proyecto de fusión
26 contenido en las bases de la operación de fusión con
27 la prenombrada compañía absorbente, fijadas en la
28 reunión de su Organo Supremo referido en el Subíndice

NOTARIO DR. JORGE JARA GRAN
REPUBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL



Dr.
Jorge Jara Gran
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

TRES.UNO, precedente; TRES.TRES.- Mediando estos antecedentes: TRES.TRES.UNO: NARDAL S.A. y por ella su representante legal debidamente autorizado señor ROBERT WATSON BARBER declara que, NARDAL S.A., absorbe

5 a "INDUSTRIAS BEDIBEL S.A.", por tal motivo, "NARDAL S.A." adquiere totalmente el patrimonio de propiedad

6 de la prenombrada compañía absorbida cuyos activos y

7 pasivos constan del Balance Final, cortado al

8 veintidós de Diciembre de mil novecientos noventa y

9 cuatro, que se incorpora a la presente escritura. Por este acto societario, NARDAL S.A. como compañía

10 absorbente asume la obligación de pagar el pasivo de la prenombrada compañía absorbida adquiriendo las

11 responsabilidades propias e inherentes a un liquidador con relación a los acreedores de la compañía

12 absorbida; TRES.TRES.DOS.- "INDUSTRIAS BEDIBEL S.A." y por ella su representante legal debidamente autorizado

13 señor economista Mauro García Ríos, declara que la compañía "INDUSTRIAS BEDIBEL S.A." queda disuelta

14 anticipadamente y absorbida por "NARDAL S.A."; TRES.TRES.TRES.- Los prenombrados representantes de las

15 compañías intervinidoras declaran de consuno que, el Capital Social de la Compañía absorbente "NARDAL S.A.",

16 una vez inscrito el instrumento público que contenga este acto societario de fusión por absorción, ascenderá

17 al incremento resultante de la misma a la suma de SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES

18 (\$/.610'000.000,00), en relación con el cual incremento

1 se emiten diez mil acciones nominativas ordinarias de
2 un mil sucres cada una numeradas del seiscientos mil
3 uno a seiscientos diez mil inclusive, a consecuencia
4 de lo cual el Artículo Quinto del estatuto que rige a
5 "NARDAL S.A.", queda reformado en los términos que a la
6 letra se transcribe: "ARTICULO QUINTO: El Capital
7 Social de "NARDAL S.A." de nacionalidad ecuatoriana es
8 de SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES
9 (S/.610'000.000,00) dividido en seiscientas diez mil
10 acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada
11 una numeradas del cero cero uno al seiscientos diez
12 mil inclusive, las que podrán emitirse en títulos
13 contentivos de una o más acciones.". Anteponga y
14 agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de
15 estilo para el perfeccionamiento de este
16 instrumento.".- Hasta aquí la minuta patrocinada por
17 el doctor Efrén Cherres Delgado, abogado, matrícula
18 número veintiocho, que con los documentos que se copian
19 e incorporan quedan elevados a escritura pública. Dejo
20 constancia que los otorgantes se ratifican en todas y
21 cada una de las declaraciones constantes en este
22 instrumento público. **DOCUMENTOS HABILITANTES: "ACTA DE**
23 **LA TRIGESIMA QUINTA SESION DE JUNTA GENERAL DE**
24 **ACCIONISTAS DE "NARDAL S.A." CELEBRADA UNIVERSAL Y**
25 **EXTRAORDINARIAMENTE EL VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL**
26 **NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-** En la ciudad de
27 Guayaquil, hoy martes veinte de Diciembre de mil
28 novecientos noventa y cuatro, a las nueve horas cinco



Dr.
Jorge Jara Gran
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

1 minutos, encontrándonos reunidos en la oficina ubicada
2 en Boyacá número novecientos siete y Junín, segundo
3 piso alto, estudio profesional del doctor Efrén Cherres
4 Delgado, decidimos celebrar esta Sesión de Junta
5 General de Accionistas de "Nardal S.A.", con el
6 carácter Universal y Extraordinaria, toda vez que, se
7 registra la unánime asistencia de las Accionistas que
8 la conforman: UNO: YANBAL INTERNATIONAL CORP. INC.
9 propietaria y suscriptora de quinientas noventa y nueve
10 mil novecientas cincuenta acciones nominativas
11 ordinarias de un mil sucres cada una, que suman
12 QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS
13 CINCUENTA MIL SUCRES (S/.599'950.000,00) de las que ha
14 pagado TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS
15 SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SUCRES, y dan derecho
16 a trescientos cinco mil novecientos setenta y cuatro
17 votos en función de las acciones liberadas que posee,
18 sin considerar fracciones, representada por el
19 licenciado Arturo Alvarado Torres, calidad que acredita
20 con la correspondiente carta-poder que exhibe, en
21 mérito de la cual se acepta su intervención y legitima
22 su personería; y, DOS.- ECUPER S.A. propietaria y
23 suscriptora de las restantes cincuenta acciones
24 nominativas ordinarias de un mil sucres cada una
25 que suman cincuenta mil sucres de las que ha
26 pagado VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SUCRES y dan derecho
27 a veinticinco votos, en función de las acciones
28 liberadas que posee, sin considerar fracciones,

1 representada asimismo por el licenciado Arturo
2 Alvarado Torres, según carta-poder que exhibe en
3 Secretaría, en mérito de la cual se acepta también su
4 intervención. Sumando el capital suscrito concurrente
5 SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.600'000.000,00) y
6 pagado en TRESCIENTOS SEIS MILLONES DE SUCRES
7 (S/.306'000.000,00) con derecho a trescientos seis
8 mil votos. Se deja constancia de la inasistencia a
9 la Sesión del Comisario titular contador público
10 autorizado Orlando Aguilar, quien se excusó por
11 escrito, cuya comunicación se dió lectura y
12 archivada con el expediente de esta sesión. Por
13 conformado el estatutamiento de accionistas
14 representados acorde con lo que dispone la Ley de
15 Compañías, asume la Secretaría de esta Junta, su
16 titular y Gerente General Robert Watson Barber,
17 presente en la sala de reunión, quien da fe de los
18 particulares antes registrados a los asistentes, los
19 que piden al doctor Efrén Cherres Delgado presente
20 también en la Sala de reunión, para que en su calidad
21 de Vicepresidente de la compañía, en ausencia del
22 Presidente Titular, asume como Presidente
23 Subrogante estas funciones y declare instalada esta
24 sesión, quien así lo hace a las nueve horas diez
25 minutos del día antes indicado disponiendo que, el
26 infrascrito Secretario proceda a conformar el
27 expediente de la sesión, en el que se archiven los
28 documentos que se han exhibido para acreditar la

DR. JORGE JARA
REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIO GUAYAQUIL



Dr.
Jorge Jara Gran
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

representación de los accionistas que han comparecido
 por interpuestas personas, en conformidad con lo
 previsto en el inciso final del artículo once del
 Estatuto respectivo. Seguidamente, el infrascrito
 5 Secretario a pedido de la Presidencia de esta Junta
 6 deja constancia de la aceptación previa de los temas de
 7 reunión, sobre lo que el representante de las
 8 Accionistas indicó que sus mandantes tenían pleno
 9 conocimiento de los mismos y estaba autorizado para
 10 aceptarlos y tratarlos, siendo éstos: UNO.- Fusión por
 11 absorción con "**INDUSTRIAS BEDIBEL S.A.**"; y, DOS.- Fijar
 12 las bases de operación de la fusión y, Aumento del
 13 Capital Social de "**NARDAL S.A.**" como consecuencia de la
 14 fusión a operarse con la prenombrada compañía. Aprobado
 15 de todos modos que fue sin observaciones por el
 16 representante de las accionistas concurrentes, el orden
 17 del día antes copiado, la Presidencia de la Junta
 18 concede el uso de la palabra al infrascrito Gerente
 19 General quien informa a la sala haber tratado de
 20 antemano con el representante legal de las dos únicas
 21 accionistas de la compañía, tenedoras del capital
 22 social, cuyo mandatario especial acreditado estaba
 23 presente representándolas en este acto, sobre su
 24 propuesta de fusionarse por absorción con "**INDUSTRIAS**
 25 **BEDIBEL S.A.**"; compañía afiliada al grupo, de
 26 nacionalidad ecuatoriana, establecida y domiciliada en
 27 Quito, por las conveniencias y ventajas que explicó en
 28 el acto, por lo que sometía este petitorio formalmente

1 a esta Junta para darle curso y materializarlo en
2 breve. Tomada la votación a este pedido, la Junta
3 General de Accionistas de Nardal S.A., asienta como
4 resoluciones unánimes, las que siguen: UNO.- Aprobar la
5 fusión por absorción de "**INDUSTRIAS BEDIBEL S.A.**"; y,
6 DOS.- Sancionar como bases para esta operación las
7 siguientes: DOS.UNO.- Copia del acta certificada de
8 esta sesión, deberá ser entregada, a la Junta General
9 de Accionistas de "**INDUSTRIAS BEDIBEL S.A.**" para
10 conocimiento y aprobación de las bases aquí
11 determinadas que por la Ley debe ser convocada para
12 estos efectos; DOS.DOS.- El patrimonio de la
13 prenombrada compañía absorbida, por efecto del acto de
14 fusión a realizarse, será absorbido, totalmente por
15 "**NARDAL S.A.**", como consecuencia de lo cual, se
16 incrementará el capital social de la Compañía
17 absorbente Nardal S.A. en DIEZ MILLONES DE SUCRES
18 (S/.10'000.000,00) más, y se emitirán diez mil nuevas
19 acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada
20 una, numeradas del seiscientos mil uno al seiscientos
21 diez mil inclusive y se reformará el Estatuto en el
22 Artículo Quinto como se transcribe más adelante. Por el
23 acto de inscripción en el Registro Mercantil de la
24 correspondiente escritura pública a otorgarse que
25 contenga estos actos societarios. NARDAL S.A.,
26 adquirirá por mandato legal, las responsabilidades
27 propias de un liquidador respecto a los acreedores de
28 "**INDUSTRIAS BEDIBEL S.A.**" como compañía absorbida;



Dr.
Jorge Jara Gran
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

1 DOS.TRES.- Por lo anterior, el Artículo Quinto del
2 Estatuto que rige a NARDAL S.A., dirá: "ARTICULO
3 QUINTO.- El capital social de NARDAL S.A." de
4 nacionalidad ecuatoriana, es de SEISCIENTOS DIEZ
5 MILLONES DE SUCRES (S/.610'000.000,00) dividido en
6 seiscientos diez mil acciones nominativas ordinarias de
7 un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al
8 seiscientos diez mil inclusive, las que podrán emitirse
9 en títulos contentivos de una o más acciones."
10 DOS.CUATRO.- La compañía absorbida elaborará el Balance
11 General final para su incorporación al instrumento
12 público a otorgarse con esta ocasión; DOS.CINCO.- Los
13 accionistas de la compañía absorbida recibirán de la
14 compañía absorbente un número de acciones igual al que
15 tienen en la absorbida y por el mismo valor total
16 nominal; y, DOS.SEIS.- La Junta General de la compañía
17 absorbida además de su expresa aprobación a estas bases
18 de operación, deberá dejar constancia de conocer y
19 aceptar el pacto social o Estatuto Jurídico que rige a
20 la compañía absorbente Nardal S.A. y autorizarán
21 plenamente a su Gerente General y representante legal o
22 quien llegare a subrogarlo, a otorgar la
23 correspondiente escritura pública y demás actos
24 societarios conexos a la fusión por absorción,
25 señalando que no será la falta de conocimiento o
26 aprobación de la Junta General de Accionistas de
27 "INDUSTRIAS BEDIBEL S.A." la que impida ejecutar estas
28 bases y consecuentes actos conexos a la susodicha

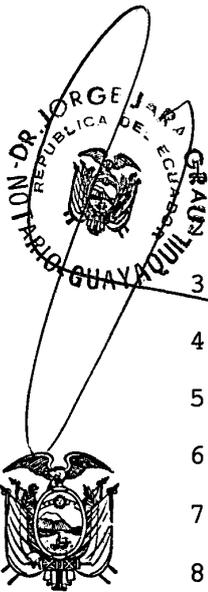
1 operación. Agotada la agenda de reunión, la Presidencia
2 de la Junta concede una hora de receso para la
3 redacción de la presente acta. Luego de lo cual y
4 siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos del
5 antes indicado día y lugar de reunión, se reinstala la
6 sesión, con igual asistencia, siendo aprobada la
7 presente acta en su texto y redacción, con lo cual se
8 levanta la sesión, en fe de lo cual firman la presente
9 acta en unidad de acto, el doctor Efrén Cherres
10 Delgado, Presidente Subrogante-Vicepresidente de la
11 Compañía, que la presidió, el representante de las
12 accionistas concurrentes é infrascrito Robert Watson
13 Barber, Gerente General-Secretario que certifica.
14 (firmado) doctor Efrén Cherres Delgado, Presidente
15 Subrogante-Vicepresidente de Nardal S.A.; p. Yanbal
16 International Corp.Inc. y Ecuper S.A., (firmado)
17 licenciado Arturo Alvarado, Mandatario Especial; y,
18 (firmado) Robert Watson Barber, Gerente General-
19 Secretario.- **CERTIFICO:** Que el acta precedente es fiel
20 copia de su original que reposa en el archivo de Juntas
21 Generales de Accionistas de la Compañía que se
22 encuentra a mi cargo, al que me remito en caso
23 necesario. Guayaquil, Diciembre veinte de mil
24 novecientos noventa y cuatro. p. "**NARDAL S.A.**" (firmado)
25 Robert Watson Barber, Gerente General-Secretario.-
26 "ACTA DE LA SEPTIMA SESION DE JUNTA GENERAL DE
27 ACCIONISTAS DE "INDUSTRIAS BEDIBEL S.A." REUNIDA EL
28 VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y



Dr.
Jorge Jara Gran
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

1 CUATRO.- En la ciudad de Guayaquil, hoy veinte de
2 Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las
3 once horas treinta minutos, encontrándonos reunidos en
4 la oficina ubicada en Boyacá número novecientos siete y
5 Junín, segundo piso alto, estudio profesional del
6 doctor Efrén Cherres Delgado, se reunió universal y
7 extraordinariamente la séptima Sesión de Junta General
8 de Accionistas de "INDUSTRIAS BEDIBEL S.A.", con la
9 unánime asistencia de los socios que la conforman, cuyo
10 alistamiento y apertura se procede desde este momento,
11 siendo éste: UNO.- **BAYGRAFE LIMITED.**- propietaria de
12 nueve mil novecientos noventa y nueve acciones
13 nominativas ordinarias de un mil sucres cada una, que
14 totalizan NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE
15 MIL SUCRES (S/.9'999.000,00) con derecho a nueve mil
16 novecientos noventa y nueve votos representada por el
17 licenciado Arturo Alvarado, según carta-poder que
18 exhibe y se adjunta a este expediente; y, DOS.- DOCTOR
19 EFREN CHERRES DELGADO, propietario de la acción
20 nominativa ordinaria restante de un mil sucres con
21 derecho a un voto. Encontrándose presentes los
22 Accionistas que conforman la totalidad del capital
23 suscrito y pagado de "INDUSTRIAS BEDIBEL S.A."
24 decidimos celebrar esta Junta General de Accionistas,
25 con el carácter de universal y extraordinaria,
26 prescindiendo del requisito previo de convocatoria por
27 la prensa, en sujeción a lo previsto para estos casos
28 en el artículo doscientos ochenta de la Ley de

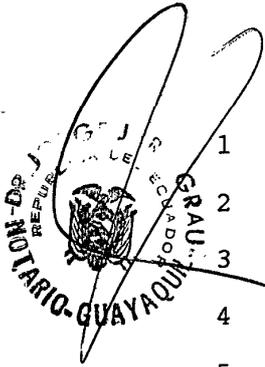
1 Compañías vigente, toda vez que, los concurrentes
2 estuvimos previa y unánimemente de acuerdo en tratar
3 sobre el punto único que aceptamos y declaramos además
4 estar suficientemente informados, el que a manera de
5 orden del día para esta sesión se inserta de seguido:
6 "Conocer y resolver sobre la fusión de la compañía por
7 absorción de parte de NARDAL S.A., y, aprobar las bases
8 fijadas para este acto societario". Aprobado que fue
9 sin observaciones por los asistentes el orden del día
10 antes transcrito, éstos solicitan al doctor Efrén
11 Cherres Delgado, dirija esta sesión, como Director Ad-
12 Hoc, en vista de la ausencia del país del Presidente
13 titular, quien al aceptar este pedido y siendo las once
14 horas treinta y cinco minutos del día y en el lugar de
15 reunión, declara legalmente instalada la sesión,
16 solicitando que el inscrito Gerente General,
17 economista Mauro García Ríos presente en la sala de
18 reunión, proceda a elaborar el alistamiento de
19 Accionistas concurrentes que es el que se inserta en el
20 encabezamiento de esta acta y deje constancia del orden
21 del día antes transcrito elaborado y aceptado por los
22 concurrentes; así como, de la inasistencia del
23 comisario titular de la compañía Contador Público
24 Autorizado Orlando Aguilar, según excusa escrita
25 presentada, luego de todo lo cual, el Director de la
26 Junta concede el uso de la palabra al inscrito
27 Gerente General, quien procede con la venia de la
28 Dirección de la Junta a dar lectura del acta



Dr.
Jorge Jara Gran
 NOTARIO 2do.
 Guayaquil - Ecuador

3 certificada de Junta General de Accionistas de **NARDAL**
 4 **S.A.**, realizada en esta misma fecha, que contiene las
 5 bases de la operación de fusión por absorción de esta
 6 compañía. Acto societario que indicó, consideraba
 7 oportuno y conveniente para la compañía. Escuchada ésta
 8 exposición y vista la conveniencia de la propuesta, la
 9 Junta General de Accionistas de "**INDUSTRIAS BEDIBEL**
 10 **S.A.**" asienta como resoluciones unánimes, las
 11 siguientes: UNO.- Aprobar las bases de operación para
 12 la fusión por absorción con la compañía **NARDAL S.A.**,
 13 bajo el Estatuto Jurídico que rige a la compañía
 14 absorbente, todo lo cual obra del acta de Junta General
 15 de Accionistas de **NARDAL S.A.**, antes escuchada, la
 16 misma que se manda agregar con el expediente de esta
 17 sesión como habilitante; DOS.- Por lo anterior,
 18 declarar disuelta anticipadamente a "**INDUSTRIAS BEDIBEL**
 19 **S.A.**" y se fusione con **NARDAL S.A.**; TRES.- Que el
 20 patrimonio de DIEZ MILLONES DE SUCRES
 21 (S/.10'000.000,00) de esta Compañía, sea absorbida en
 22 su totalidad por la compañía absorbente "**NARDAL S.A.**",
 23 quien deberá adquirir por este acto la responsabilidad
 24 propia e inherente de un Liquidador respecto a los
 25 acreedores de la compañía, a partir de la inscripción
 26 de la correspondiente escritura pública de fusión por
 27 absorción, en el Registro Mercantil de Quito, lugar del
 28 domicilio y establecimiento legal de esta compañía.
 CUATRO: Que se elabore el Balance General final de
 esta compañía, cortado al día anterior a la fecha del

1 otorgamiento de la escritura pública y se lo incorpora
2 la misma como habilitante; CINCO.- Que los accionistas
3 al término del acto societario reciban del capital
4 social de la compañía absorbente un número de acciones
5 y por igual valor nominal al que en la actualidad
6 poseen en esta Compañía; y SEIS.- Autorizar al Gerente
7 General, dar su calidad de Representante Legal de la
8 compañía o quien lo llegare a subrogar, para que
9 otorgue la correspondiente escritura pública de fusión
10 por absorción, en unidad de acto con su similar de la
11 compañía absorbente y realice plena y autorizadamente
12 los demás actos conexos, en los términos requeridos
13 por la resolución de la Junta General de Accionistas de
14 la compañía absorbente. Agotada la agenda de reunión,
15 la Dirección de la Junta concede una hora de receso
16 para la redacción de la presente acta. Luego de lo cual
17 y siendo las trece horas cinco minutos del antes
18 indicado día y lugar de reunión, se reinstala la
19 Sesión, siendo aprobada en su texto y redacción sin
20 variantes, con lo cual se levanta la Sesión, y la
21 firman en unidad de acto, el doctor Efrén Cherres
22 Delgado, como Director Ad-Hoc y Accionista; el
23 licenciado Arturo Alvarado, Apoderado Especial de la
24 Accionista BAYGRAPE LIMITED; e infrascrito economista
25 Mauro García Ríos, Gerente General-Secretario que
26 certifica. (firmado) doctor Efrén Cherres Delgado,
27 Director Ad-hoc; p. Baygrape Limited. (firmado)
28 licenciado Arturo Alvarado Torres; (firmado) economista



Dr.
Jara Gran
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

1 Mauro García Ríos, Gerente General-Secretario.
2 **CERTIFICO:** Que el acta precedente es fiel copia de su
3 original que consta de los archivos de Junta General de
4 Accionistas de la Compañía a mi cargo, al que me remito
5 en caso necesario. Guayaquil, Diciembre veintiuno de
6 mil novecientos noventa y cuatro. p. "INDUSTRIAS
7 BEDIBEL S.A." firmado) economista Mauro García Ríos,
8 Gerente General."- **NOMBRAMIENTOS.**- "Guayaquil, Abril
9 veinticuatro de mil novecientos noventa y dos.- Señor
10 Robert Watson Barber. Ciudad.- De nuestras
11 consideraciones: Cúmplenos llevar a su conocimiento
12 que, la Junta General de Accionistas de esta compañía,
13 reunida en Sesión Universal y Extraordinaria de esta
14 fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE
15 GENERAL de "NARDAL S.A.", por el periodo de TRES AÑOS
16 más, contados a partir de la inscripción de esta nota
17 en el Registro Mercantil de este cantón, con las
18 atribuciones de ejercer la representación legal,
19 judicial y extrajudicial de la compañía, estando
20 investido para ello de las facultades que señala para
21 los Procuradores Judiciales en el artículo cincuenta
22 del Código de Procedimiento Civil, y por tanto
23 facultado para intervenir sin límite alguno en todo
24 acto o suscribir todo contrato relacionado con su
25 giro y tráfico mercantil, pudiendo para el efecto
26 librar toda clase de documentos, títulos de créditos y
27 cederlos o cancelarlos, así como, cubrir cuentas
28 corrientes bancarias, girar sobre ellas y en general,

1 realizar todo género de operaciones o negocios
2 mercantiles. En los actos o contratos que digan
3 relación a la adquisición de inmuebles requerirá de la
4 autorización previa del Directorio. Sus demás
5 funciones, atribuciones y deberes están fijadas
6 particularmente en el artículo Vigésimo Primero del
7 Estatuto que rige a la compañía. Para los fines
8 reglamentarios consiguientes, dejamos constancia que,
9 esta sociedad, se constituyó por escritura pública que
10 autorizó el Notario de este Cantón doctor Carlos
11 Quiñónez Velásquez, el veintitrés de Septiembre de mil
12 novecientos setenta y siete e inscrita el veintiséis de
13 Octubre siguiente de fojas once mil quinientos ochenta
14 y tres a once mil seiscientos número ochocientos
15 cincuenta y cinco del Registro Mercantil, Rubro de
16 Industriales y anotada bajo el número treinta mil
17 ciento cincuenta y nueve del Repertorio a cargo del
18 Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, lugar de su
19 domicilio y establecimiento legal. Por escritura
20 pública que autorizó el Notario de este Cantón doctor
21 Jorge Jara Grau el diecinueve de Abril de mil
22 novecientos setenta y ocho e inscrita el veintinueve de
23 Junio de mil novecientos setenta y ocho, de fojas seis
24 mil seiscientos ochenta y tres a seis mil setecientos
25 ocho número cuatrocientos cincuenta y nueve del
26 Registro Mercantil, del mismo rubro y anotada bajo el
27 número trece mil ochocientos cuarenta del Repertorio,
28 esta compañía reformó y codificó íntegramente su

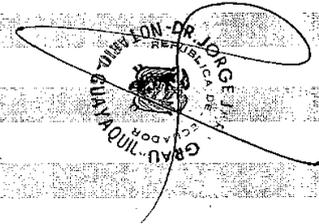


Dr.
Jorge Jara Grau
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

3 Estatuto Social, en el que se determinan las demás
4 atribuciones, deberes y obligaciones inherentes a sus
5 funciones. Por escritura pública que autorizó el doctor
6 Jorge Jara Grau el veintiséis de Diciembre de mil
7 novecientos setenta y nueve, inscrita el treinta y uno
8 de Marzo de mil novecientos ochenta elevó su capital
9 social en tres millones de sucres más, para fijarlo en
10 Cuatro Millones de Sucres; y, finalmente, por escritura
11 pública que autorizó el Notario del cantón abogado
12 Eustorgio Tandazo Maridueña, el veintisiete de
13 Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita
14 el veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y
15 siete, elevó su capital social en OCHO MILLONES DE
16 SUCRES más, para fijarlo en el actual de DOCE MILLONES
17 DE SUCRES, con la reforma estatutaria pertinente.
18 Particular que ponemos a su conocimiento para los fines
19 legales reglamentarios y estatutarios consiguientes. De
20 usted muy atentamente, p. Junta General de Accionistas
21 de "Nardal S.A.". firmado) Doctor Efrén Cherres
22 Delgado. Director. Aceptado, Guayaquil, Abril
23 veinticuatro de mil novecientos noventa y dos.-
24 firmado) Robert Watson Barber. CERTIFICO: Que con fecha
25 de hoy, queda inscrito este nombramiento de GERENTE
26 GENERAL de Nardal S.A. de fojas veintiún mil
27 seiscientos sesenta y siete a veintiún mil seiscientos
28 sesenta y ocho, número siete mil ochocientos noventa y
siete del Registro Mercantil y anotado bajo el número
catorce mil doscientos sesenta del Repertorio.-

1 Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de
2 Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veintisiete de
3 Julio de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador
4 Mercantil.- firmado) abogado Héctor Miguel Alcívar
5 Andrade, Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.".-
6 Hay un sello. Es copia. **NOMBRAMIENTO:** "Quito, Julio
7 catorce de mil novecientos noventa y tres. Señor
8 economista Mauro García Rios. Ciudad.- De nuestras
9 consideraciones: Cúmplenos llevar a su conocimiento
10 que, la Junta General de Accionistas de la Compañía,
11 reunida en Sesión Universal y Extraordinaria de esta
12 fecha, tuvo el acierto de elegir a usted, por el
13 periodo de TRES AÑOS, GERENTE GENERAL de INDUSTRIAS
14 BEDIBEL S.A.", contados a partir de la inscripción de
15 esta nota en el Registro Mercantil de este Cantón, con
16 las atribuciones de ejercer la representación legal,
17 judicial y extrajudicial de la compañía a sola firma,
18 estando investido para ello de las facultades que
19 señala para los Procuradores Judiciales en el artículo
20 cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil; así
21 como, ejercer todas las demás funciones compatibles con
22 la administración y ejecución de las actividades
23 relacionadas con el giro de los negocios sociales y las
24 que le fueren encomendadas por la Junta General, con la
25 sola limitación que, para la compra, enajenación o
26 constitución de gravámenes de inmuebles, requerirá de
27 la autorización previa de la Junta General de
28 Accionistas. Para los fines reglamentarios

000.CTA	DESCRIPCION	3-N 1-2	VALOR EN SURES	3-N 2-3
1	ACTIVOS	100.00	88,168,168	
1.1	ACTIVO CORRIENTE	100.00	88,168,168	100.00
1.1.1	CAJA - BANCOS		21,575,800	24.47
1.1.1.04	BANCOS CTAS. CTES. DOLARES		21,575,800	
1.1.1.04.002	BANCO DEL PACIFICO # 308466-3		21,575,800	
1.1.2	INVERSIONES TEMPORALES		0	.00
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR		66,592,368	75.53
1.1.3.02	ANTICIPO A PROVEEDORES LOCALES		31,305,948	
1.1.3.02.002	GRAFICA S. A.		15,908,767	
1.1.3.02.012	NELSON CORDERO/O.C.A.		2,953,031	
1.1.3.02.017	INDUSERV/INDUSTRIAL DE SERVICIOS		9,415,200	
1.1.3.02.024	CARLOS MONTOYA		388,000	
1.1.3.02.048	POLIGRAF ANDINA		1,521,000	
1.1.3.02.049	JAI ME CLAVIJO		231,000	
1.1.3.02.058	METALMECANICA MARTINEZ		760,750	
1.1.3.02.059	MB FULLER ECUADOR S.A.		170,200	
1.1.3.07	VALORES A RECUPERAR		753,155	
1.1.3.07.002	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR		345,237	
1.1.3.07.003	PROVEEDORES POR R.F.		417,918	
1.1.3.08	IMPUESTOS ANTICIPADOS		34,523,265	
1.1.3.08.002	IMPUESTOS RETENIDOS (1%)		19,518,573	
1.1.3.08.011	ANTICIPOS 1993		13,546,862	
1.1.3.08.012	IMPUESTOS RETENIDOS 1993		1,457,830	
1.1.4	INVENTARIOS		0	.00
1.1.5	IMPORTACIONES EN TRANSITO		0	.00
1.1.6	COMPRAS LOCALES		0	.00
1.1.7	IMPORACIONES LIQUIDADAS		0	.00
1.2	ACTIVOS FIJOS	.00	0	.00
1.2.1	TERRENOS, EDIFICIOS E INSTALACIONES		0	.00
1.2.2	MEJORAS EN LOCALES ARRENDADOS		0	.00
1.2.3	CONSTRUCCIONES EN CURSO		0	.00
1.2.4	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y LABORATORIO		0	.00
1.2.5	MUEBLES Y ENSERES, Y EQUIPO DE OFICINA		0	.00
1.2.6	VEHICULOS		0	.00



Handwritten signature

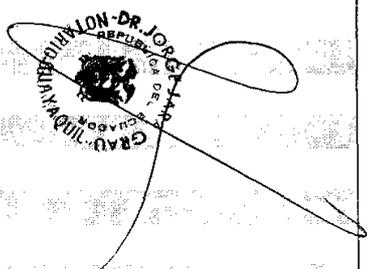
INDUSTRIAS BEIDIBEL S. A.
Handwritten signature

Handwritten signature

COO.CTA	DESCRIPCION	%-N 1-2	VALOR EN SURES S/.	%-N 2-3
1.2.7	ACTIVOS EN PODER DE TERCEROS		0	.00
1.3	ACTIVOS NO CORRIENTES	.00	0	.00
1.3.2	INVERSIONES		0	.00
1.3.3	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		0	.00
1.4	ACTIVOS DIFERIDOS	.00	0	.00
1.4.1	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		0	.00
1.5	REEXPRESION MONETARIA DIFERIDA	.00	0	.00
1.5.1	REEXPRESION MONETARIA DIFERIDA		0	.00
2	PASIVOS	100.00	482,429,006	
2.1	PASIVOS CORRIENTES	100.00	482,429,006	100.00
2.1.1	PROVEEDORES		691,497,893	143.34
2.1.1.01	PROVEEDORES LOCALES		691,497,893	
2.1.1.01.002	INPLA (IND. PLASTICA S.A.)		1,712,000	
2.1.1.01.004	LINES ASESORES CONTABLES CIA. LTDA.		11,292,400	
2.1.1.01.033	NARDAL S.A.		744,246,548	
2.1.1.01.035	DISPROBE S.A.		29,741,774	
2.1.1.01.057	INCETUBO		158,331	
2.1.1.01.093	JORGE PORTILLA		2,541,248	
2.1.1.01.104	RHENANIA S.A.		7,302,902	
2.1.2	ANTICIPO CLIENTES		61,050	.01
2.1.2.01	ANTICIPO: CLIENTES LOCALES		61,050	
2.1.2.01.002	DISCOBI S.A.		61,050	
2.1.3	OBLIGACIONES POR PAGAR		0	.00
2.1.4	DIVIDENDOS POR PAGAR ACCIONISTAS/SOCIOS		0	.00
2.1.5	PARTICIPACION DE TRABAJO EN UTILIDADES		0	.00
2.1.6	CUENTAS POR PAGAR		629,919	.13
2.1.6.04	SUELDOS Y SALARIOS		629,919	
2.1.6.04.002	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES		629,919	
2.1.7	OBLIGACIONES I.E.S.S. E IMPUESTOS		208,377,918	43.19
2.1.7.02	IMPUESTOS FISCALES		208,377,918	
2.1.7.02.001	1% COMPRA BIENES MUEBLES		1,015,032	
2.1.7.02.002	2% TRANSPORTE DE CARGA		5,756	
2.1.7.02.004	3% SERVICIO SOCIEDADES LEGALES		763,411	

Handwritten signature/initials

INDUSTRIAS BEIDREBEL S.A.
Handwritten signature



COD. CTA	DESCRIPCION	VALOR EN SURES	
		A-N 1-2	A-N 2-3
4.2.3.03	DIFERENCIAL CAMBIARIO		2,828,434
4.2.3.03.001	DIFERENCIAL CAMBIARIO		2,828,434
4.2.4	INGRESOS EXCENTOS		322,000
4.2.4.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		322,000
4.2.4.01.002	CERTIFICADOS FINANCIEROS		322,000
5	COSTOS DE VENTAS	100.00	1,750,578,178
5.1	COSTOS DE VENTA	100.00	1,750,578,178
5.1.1	COSTOS DE VENTAS NETAS DE MERCADERIAS		1,639,156,828
5.1.1.01	COSMETICOS		1,555,409,670
5.1.1.01.001	C.V.: COSMETICOS		1,555,409,670
5.1.1.06	PREMIOS Y OBSEQUIOS		83,747,158
5.1.1.06.001	C.V.: PREMIOS Y OBSEQUIOS		83,747,158
5.1.2	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		0
5.1.3	COSTO DE VENTAS NETAS DE ACTIVOS		111,421,350
5.1.3.01	ACTIVOS FIJOS		111,421,350
5.1.3.01.001	C.V.: MAQUINARIA		37,426,887
5.1.3.01.003	C.V.: EQUIPO DE LABORATORIO		531,194
5.1.3.01.004	C.V.: MUEBLES Y ENSERES		68,938,942
5.1.3.01.005	C.V.: EQUIPO DE OFICINA		4,524,327
5.1.4	COSTO DE VENTAS NETAS DE INSUMOS		0
6	GASTOS DE VENTAS Y MARKETING	100.00	8,857,120
6.1	GASTOS DE VENTAS	100.00	8,857,120
6.1.1	GASTOS DEL PERSONAL		0
6.1.2	SERVICIOS Y PRESTACIONES DE TERCEROS		0
6.1.3	DEPRECIACIONES E IMPUESTOS		0
6.1.4	FUERZA VENTAS-ENTRENAMIENTO-PUBLICIDAD		0
6.1.5	GASTOS EXTRAS		8,857,120
6.1.5.01	EXPORTACIONES		16,165
6.1.5.01.001	YANMEX EXP-002/94 PE.		114,824
6.1.5.01.002	YANMEX EXP-003/94 PE.		152,064
6.1.5.01.020	NARBELSA EXP.001/94 PE.		21,075
6.1.5.02	IMPORTACIONES		3,488,073
6.1.5.02.002	GASTOS EN DESPACHOS CAMBIADOS		3,351,996
6.1.5.02.003	VALORES NO RECUPERADOS		102,977
6.1.5.02.004	AFIANZADOS POR TRAMITES		33,100
6.1.5.03	COMPRAS LOCALES		5,352,882

Handwritten notes or initials in the bottom left corner.

INDUSTRIAS BICOR S. A.
Handwritten signature and stamp.

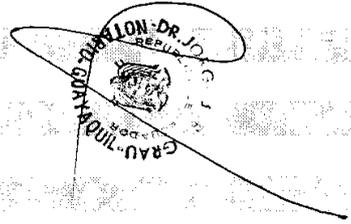
Handwritten signature and initials in the bottom right corner.

COD.CTA	DESCRIPCION	%N		VALOR EN SURES	%N	
		1-2	S/.		2-3	
6.1.5.03.001	DIFERENCIA EN RECEPCION/COMPRAS LOCALES			5,352,882		
6.2.1	GASTOS DEL PERSONAL			0		.00
6.2.2	SERVICIOS Y PRESTACIONES DE TERCEROS			0		.00
6.2.3	DEPRECIACIONES E IMPUESTOS			0		.00
6.2.4	PUBLICIDAD			0		.00
7	GASTOS DE ADMINISTRACION	100.00		248,850,497		
7.1	GASTOS DE ADMINISTRACION	100.00		248,850,497		100.00
7.1.1	GASTOS DEL PERSONAL			1,340,803		.54
7.1.1.01	SERVICIOS AL PERSONAL			1,061,603		
7.1.1.01.001	ALIMENTACION-REFRIGERIO-ATENCIONES			1,061,603		
7.1.1.02	GASTOS DE VIAJES			279,200		
7.1.1.02.001	VIAJES LOCALES			279,200		
7.1.2	SERVICIOS Y PRESTACIONES DE TERCEROS			242,858,355		97.59
7.1.2.02	ARRIENDOS DE ACTIVOS			13,255,610		
7.1.2.02.002	ARRDO.EDIFICIOS INSTALACIONES			13,255,610		
7.1.2.04	SERVICIOS GENERALES			1,937,745		
7.1.2.04.002	LUZ - AGUA			1,934,153		
7.1.2.04.003	SEGUROS GENERALES			3,552		
7.1.2.05	PRESTACIONES DE TERCEROS			227,665,000		
7.1.2.05.001	ASESORIA LOCAL			2,480,000		
7.1.2.05.002	SERVICIOS PROFESIONALES			82,700,000		
7.1.2.05.006	INDIRECTOS			142,485,000		
7.1.3	DEPRECIACIONES E IMPUESTOS			4,651,339		1.87
7.1.3.01	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES			2,364,839		
7.1.3.01.001	DEPRECIACIONES			2,364,839		
7.1.3.02	IMPUESTOS - TASAS - CONTRIBUCIONES			2,286,500		
7.1.3.02.004	SUSCRIPCIONES			740,600		
7.1.3.02.005	MARCAS Y PATENTES			1,536,900		
B	GASTOS NO OPERACIONALES	100.00		4,640,588		
B.1	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	57.08		2,763,195		100.00
B.1.1	GASTOS FINANCIEROS BANCARIOS			2,330,633		84.35
B.1.1.01	INTERESES POR SOBREGIROS Y PRESTAMOS			699,763		
B.1.1.01.001	INTERESES POR SOBREGIROS			699,763		
B.1.1.03	DIFERENCIAL CAMBIARIO			1,630,870		
B.1.1.03.001	DIFERENCIAL CAMBIARIO			1,630,870		
B.1.2	SERVICIOS BANCARIOS			432,562		15.65
B.1.2.01	CUENTAS CORRIENTES			432,562		

507-167

INDUSTRIAS BEDEBEL S.A.

COD.CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR EN SURES	
		%-N 1-2	%-N 2-3
2.1.7.02.005	7% HONORARIOS Y COMISIONES		76,951-
2.1.7.02.008	0.1% SEGUROS		115-
2.1.7.02.009	10% I.V.A.		208,558,229-
2.2	PASIVOS NO CORRIENTES	.00	0
2.2.1	CUENTAS POR PAGAR		0
2.2.2	OBLIGACIONES POR PAGAR		0
2.3.1	REEXPRESION MONETARIA DIFERIDA		0
3	PATRIMONIO	100.00	436,329,951-
3.1	CAPITAL SOCIAL	2.29	10,000,000-
3.1.1	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		10,000,000-
3.1.1.01	ACCIONISTAS NACIONALES		1,000-
3.1.1.01.005	EFREN CHERRES		1,000-
3.1.1.03	ACCIONISTAS NO RESIDENTES		9,999,000-
3.1.1.03.002	BAYGRAPE LIMITED		9,999,000-
3.2	RESERVAS	6.67	29,103,457-
3.2.1	RESERVA LEGAL		10,231,877-
3.2.1.01	RESERVA LEGAL		10,231,877-
3.2.1.01.001	RESERVA LEGAL EJERCICIO ANTERIOR		10,231,877-
3.2.2	RESERVA FACULTATIVA		18,837,737-
3.2.2.01	RESERVA FACULTATIVA		18,837,737-
3.2.2.01.001	RESERVA FACULTATIVA EJERCICIO ANTERIOR		18,837,737-
3.2.3	RESERVA ESTATUTARIA		0
3.2.4	UTILIDADES RETENIDAS EJERC.ANTERIOR CF		33,843-
3.2.4.01	UTILIDADES RETENIDAS EJERC.ANTERIOR CF		33,843-
3.2.4.01.001	UTILIDADES RETENIDAS EJERC.ANTERIOR CF		33,843-
3.3	RESERVA: REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	43.21	188,517,218-
3.3.1	REVALORIZACION		12,272,287-
3.3.1.01	PATRIMONIO		12,272,287-
3.3.1.01.001	CAPITAL		11,168,000-
3.3.1.01.002	RESERVA LEGAL		1,104,287-
3.3.2	REVALORIZACION AÑO 1993		176,244,931-
3.3.2.02	REEXPRESION MONETARIA		176,244,931-
3.3.2.02.001	ACTIVOS NO MONETARIOS		224,167,535-
3.3.2.02.003	PATRIMONIO		51,055,037
3.3.2.02.004	DIFERENCIAL CAMBIARIO		3,132,433-



INDUSTRIAS REFINAS S.A.
[Signature]

[Signature]

[Handwritten notes]

COD.CTA	DESCRIPCION	%N		VALOR EN SURES	%N	
		1-2	S/.		2-3	
3.4	RESULTADOS	47.83		208,709,276-	100.00	
3.4.1	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			122,285,975-	58.59	
3.4.1.01	UTILIDADES/PERDIDAS ACUMULADAS			122,285,975-		
3.4.1.01.001	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO ANTERIOR			122,285,975-		
3.4.2	RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO			86,423,301-	41.41	
3.4.2.01	UTILIDAD/PERDIDA DEL PRESENTE EJERCICIO			86,423,301-		
3.4.2.01.001	UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO			86,423,301-		
4	INGRESOS	100.00		2,147,393,706-		
4.1	INGRESOS OPERACIONALES	91.27		1,959,926,229-	100.00	
4.1.1	VENTAS NETAS DE MERCADERIAS			1,848,358,859-	94.31	
4.1.1.01	VENTAS NETAS DE COSMETICOS			1,754,611,701-		
4.1.1.01.001	VENTA: COSMETICOS			1,755,342,201-		
4.1.1.01.004	VENTA: COSMETICOS AL EXTERIOR			9,269,500-		
4.1.1.06	VENTA: PREMIOS Y OBSEQUIOS			83,747,158-		
4.1.1.06.001	VENTA PREMIOS Y OBSEQUIOS			83,747,158-		
4.1.2	VENTAS NETAS DE SERVICIOS			0	.00	
4.1.3	VENTAS NETAS DE ACTIVOS			111,421,350-	5.68	
4.1.3.01	ACTIVOS FIJOS			111,421,350-		
4.1.3.01.001	MAQUINARIA			37,426,887-		
4.1.3.01.003	EQUIPO DE LABORATORIO			531,194-		
4.1.3.01.004	MUEBLES Y ENSERES			68,938,942-		
4.1.3.01.005	EQUIPOS DE OFICINA			4,524,327-		
4.1.4	VENTA NETA DE INSUMOS DE PRODUCCION			146,020-	.01	
4.1.4.01	INSUMOS DE PRODUCCION			146,020-		
4.1.4.01.001	VENTA: MATERIAS PRIMAS			146,020-		
4.2	INGRESOS NO OPERACIONALES	8.73		187,467,477-	100.00	
4.2.1	UTILIDAD: VENTA DE INVENTARIOS			170,451,080-	90.92	
4.2.1.01	UTILIDAD: INV. INSUMOS DE PRODUCCION			170,451,080-		
4.2.1.01.001	UTILIDAD: INVENTARIO INSUMOS PRODUCCION			170,451,080-		
4.2.2	UTILIDAD: VENTA ACTIVOS FIJOS			0	.00	
4.2.3	OTROS INGRESOS			16,694,397-	8.91	
4.2.3.01	RECUPERACION DE GASTOS			13,479,574-		
4.2.3.01.001	FLETES			2,740,447-		
4.2.3.01.002	SEGUROS			2,881,460-		
4.2.3.01.003	UTILIDAD: AJUSTE DE CUENTAS			7,857,667-		
4.2.3.02	INGRESOS BANCARIOS			388,389-		
4.2.3.02.001	INGRESOS BANCARIOS			388,389-		

Estadística

INDUSTRIAS GERIBEL S.A.
[Firma]

[Firma]

[Firma]

COD.CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR EN SURES	
		4-N 1-2 S/.	4-N 2-3
8.1.2.01.001	SERVICIOS BANCARIOS		432,562
8.1.3	PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS		0
8.2	GASTOS NO DEDUCIBLES	42.92	2,077,493
8.2.1	IMPUESTO A LA RENTA		2,077,493
8.2.1.01	INTERESES Y MULTAS		2,077,493
8.2.1.01.001	INTERESES		1,208,249
8.2.1.01.002	MULTAS		869,244
9	GASTOS DE PRODUCCION	100.00	0
9.1	GASTOS DE PRODUCCION DIRECTOS	.00	0
9.1.1	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES		0
9.1.2	MANO DE OBRA DIRECTA		0
9.1.3	GASTOS DE FABRICACION		0
9.2.1	MANO DE OBRA INDIRECTA		0
9.2.2	GASTOS DE FABRICACION		0
9.2.3	DEPRECIACIONES E IMPUESTOS		0
9.2.6	INSURMOS		0

NOTA: LOS TERMINOS RELATIVOS EXPRESAN INDEPENDIEMENTE LOS COMPONENTES DE LOS BALANCES DE CADA AÑO .



Handwritten signature or initials in the bottom left corner.

INDUSTRIAS BEJIBEL S. A.
Handwritten signature and date over the company name.

NUMERO: 202/95.- PROTOCOLIZACION: Balance General de la Compañía NARDAL S.A.

ESTUDIO
BOYACA 907 Y JUNIN 20. PISO
TELEFONOS 306069 - 303133

DR. EFREN CHERRES DELGADO
ABOGADO
GUAYAQUIL - ECUADOR

CASILLA 09-01-5943
TELEFAX (593-4) 313-573
TELEX 3235 FRENCH ED



Guayaquil, Abril 6, 1.995
C-105/ECHD

Señor. Dr.
Jorge Jara Grau,
Notario Segundo del Cantón,
Ciudad.-

Señor Notario:

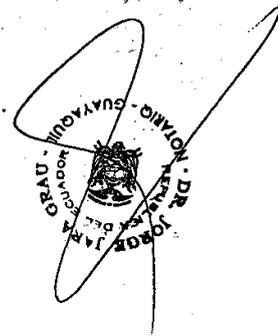
Sírvase encontrar adjunto, en diecisiete fojas útiles, el Balance General de la Compañía Nardal S.A., cortado al 22 de Diciembre de 1.994, a fin de que Ud. se sirva protocolizarlo en los registros a su cargo y conferirme un testimonio certificado de dicha diligencia.

Es de Justicia lo que solicito,

DR. EFREN CHERRES DELGADO
ABOGADO

ECHD/alr
Carp.03.05.12 Nardal
archivo.

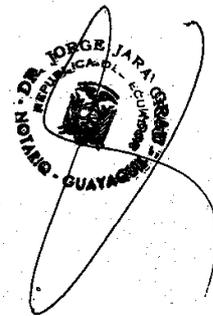
COD. CTA	DESCRIPCION	%-N 1-2	VALOR	%-N 2-3
1	ACTIVOS	100.00	7,447,531,444	
1.1	ACTIVO CORRIENTE	82.45	6,146,683,559	100.00
1.1.1	CAJA - BANCOS		140,023,987	2.28
1.1.1.01	CAJAS - OTRAS		2,079,529	
1.1.1.01.001	ROCIO NUÑEZ/YOLANDA PEREZ		1,365,183	
1.1.1.01.002	PATRICIA BAEZ / PAULINA PEREZ		693,446	
1.1.1.03	BANCOS CTAS. CTES. M.N.		149,519,595	
1.1.1.03.001	BANCO DE GUAYAQUIL # 902318-6		14,256,492	
1.1.1.03.002	BANCO DEL PACIFICO # 182956-4		124,755,717	
1.1.1.03.254	BANCO DE PRESTAMOS # 1158450-0		39,018,476	
1.1.1.04	BANCOS CTAS. CTES. DOLARES		7,416,079	
1.1.1.04.001	BANCO DEL PACIFICO # 195551-8		7,416,079	
1.1.2	INVERSIONES TEMPORALES		2,356,301,462	36.52
1.1.2.02	AHORROS M.N.		1,000,273,037	
1.1.2.02.002	BANCO DEL PACIFICO # 575289-1		200,995,424	
1.1.2.02.105	MUTUAL PREVISION Y SEGURIDAD # 2001517-9		7,373	
1.1.2.02.101	MUTUAL PREVISION Y SEGURIDAD # 2001516-0		10,549	
1.1.2.02.134	FINANCIERA METROPOLITANA		799,258,221	
1.1.2.04	AHORROS M.E.		1,355,028,385	
1.1.2.04.001	BANCO DE GUAYAQUIL "DEP.A PLAZO" #54531		279,920,441	
1.1.2.04.002	BANCO DE PRESTAMOS/CAYMAN # 5102102		210,596,597	
1.1.2.04.003	BANCO AMAZONAS "DEPOSITO A PLAZO"		263,262,363	
1.1.2.04.004	BANCO DE PRESTAMOS/CAYMAN # 5104959		238,116,508	
1.1.2.04.005	BANCO DE PRESTAMOS/CAYMAN # 5104970		303,459,806	
1.1.2.04.006	AMAZONAS INT. BANK C.S.A. # 0938929		69,357,977	
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR		1,746,527,552	26.44
1.1.3.01	CLIENTES		3,665,214,756	
1.1.3.01.001	DISPROSE S.A.		1,659,065,221	
1.1.3.01.002	DESODBI S.A.		526,558,923	
1.1.3.01.003	IND. GEDISEL S.A.		744,246,568	
1.1.3.01.004	BARDAL - BOLIVIA		55,276,210	
1.1.3.01.005	KARBELSA - COLOMBIA		375,750	
1.1.3.01.006	PATRICIA SILVA		600,000	
1.1.3.01.007	ALEXANDRA ROSERO		600,000	
1.1.3.01.008	JOSE LUIS FLORES		1,374,000	
1.1.3.01.009	JAVIER PUNZAY		200,000	
1.1.3.01.010	JAIMÉ TELLO		200,000	
1.1.3.01.011	EMS INTERNATIONAL		16,133,500	
1.1.3.02	ANTICIPIO A PROVEEDORES LOCALES		157,528,051	
1.1.3.02.001	ECUADOFFSET CIA. LTDA.		1,116,000	
1.1.3.02.002	GRAFICA S.A.		486,000	
1.1.3.02.003	CONSEJOS NACIONALES		24,500	
1.1.3.02.004	ASERRADERO CASTRO		649,590	
1.1.3.02.005	TRABAJOS GRAFICOS		550,000	
1.1.3.02.006	RHENANIA S.A.		1,736,000	



M. W. ...
J. ...

610019

COO.CTA	DESCRIPCION	4-N 1-2 S/.	VALOR	4-N 2-3
1.1.3.02.007	JINPLA S.A.		10,000	
1.1.3.02.008	SOCIME		119,718	
1.1.3.02.009	JOSE AVILA-HERMINIO-FLAVIO		700,264	
1.1.3.02.010	DR. EFREN CHERRES		2,570,000	
1.1.3.02.011	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL SERVICIOS		164,400	
1.1.3.02.012	NELSON CORDERO/D.C.A.		252,571	
1.1.3.02.013	MANUEL CEVALLOS		30,000,000	
1.1.3.02.014	KLEBER PAZMINO		10,062,147	
1.1.3.02.015	LACTOQUINIX		1,971,277	
1.1.3.02.016	HERMAN LIPA		90,382	
1.1.3.02.017	INDUSERV/INDUSTRIAL DE SERVICIOS		7,296,200	
1.1.3.02.018	RENE BURGANO		17,926,353	
1.1.3.02.019	GUSTAVO OSORIO		30,000	
1.1.3.02.020	JORGE CAMPANA		2,029,500	
1.1.3.02.021	LUCINE MACEDO		750	
1.1.3.02.022	IVAN TRUJILLO		8,712,000	
1.1.3.02.023	MANUEL JACOME		2,050,000	
1.1.3.02.024	CARLOS MONTOYA		282,500	
1.1.3.02.025	O.M.C. PUBLICACIONES		225,000	
1.1.3.02.026	TALLER ARROYO		2,142,500	
1.1.3.02.027	GONZALO ESPINOZA		60,000	
1.1.3.02.029	FAPLAS		75,060	
1.1.3.02.030	JAI ME RECALDE		9,236,625	
1.1.3.02.031	ARTIMETAL		238,500	
1.1.3.02.032	MANUEL PILCO		100,000	
1.1.3.02.033	CARLOS VARGAS		1,970,000	
1.1.3.02.034	PERSEOSERI ROLL-ON SHAMPING		1,212,525	
1.1.3.02.035	ECUPER S.A.		911,557	
1.1.3.02.036	GRUPO IMPRESOR		516,856	
1.1.3.02.038	ING. EDUARDO CARDENAS		1,700,000	
1.1.3.02.039	INECPRD		764,150	
1.1.3.02.048	POLIGRAF ANOINA		4,775,500	
1.1.3.02.049	JAI ME CLAVIJO		810,300	
1.1.3.02.050	JUAN CRISTOBAL SANCHEZ		4,330,000	
1.1.3.02.055	MALETERIA SAMSUNG		14,992,500	
1.1.3.02.058	METALMECANICA MARTINEZ		705,750	
1.1.3.02.064	ECUACERO		13,426,000	
1.1.3.02.068	DIMOFF SYSTEMS		502,000	
1.1.3.02.080	HOLGER OSTAIZA		15,000,000	
1.1.3.02.082	I.S.M. DEL ECUADOR		150,757	
1.1.3.02.080	VICENTE PENAHERRERA		22,200,900	
1.1.3.02.082	SERVIMUEBLES		674,000	
1.1.3.02.094	ASOC. DALECARLIA		72,000	
1.1.3.02.095	GIGATEC		1,500,000	
1.1.3.02.096	FLORESTERIA CUENCA		103,500	
1.1.3.02.101	XENOX DEL ECUADOR		25,900	
1.1.3.02.110	FERNANDO BENITEZ		100,000	
1.1.3.02.114	FINANCIERA METROPOLITANA		785,654	
1.1.3.02.122	ACINDIC		23,780,000	
1.1.3.02.123	ECUANET		667,938	



[Handwritten signature]

COD.CTA	DESCRIPCION	K-N		VALOR	S-N	
		1-2	5/.		2-3	6-7
1.1.3.02.125	GEORGIO PRADO			500,000		
1.1.3.03	ANTICIPO PROVEEDORES DEL EXTERIOR	----->		297,422,170		
1.1.3.03.001	COSMO			232,228,770		
1.1.3.03.002	YANMEX			11,650,000		
1.1.3.03.003	FASHION WATCH INC.			10,000,690		
1.1.3.03.004	IMP. UNIVERSAL			1,775,450		
1.1.3.03.005	CAPRI INTERNATIONAL			32,286,140		
1.1.3.03.006	COSMETECH INT.			724,630		
1.1.3.03.007	SEITZ FILTER			130,450		
1.1.3.03.013	PUMACONCOR			6,990,000		
1.1.3.03.014	EVERFRIENDS			1,631,000		
1.1.3.04	PRESTAMOS AL PERSONAL Y DIRECTORAS	----->		6,500,000		
1.1.3.04.008	DR. EFREN CHERRES			6,500,000		
1.1.3.05	DEPOSITOS EN GARANTIA	----->		707,000		
1.1.3.05.001	PATRICIO GODOY			707,000		
1.1.3.05	CUENTAS A RENDIR	----->		30,288,555		
1.1.3.05.001	JAVIER HUACHO			60,000		
1.1.3.05.002	BETTY GALVEZ			4,300,000		
1.1.3.05.024	OSWALDO GAVILANEZ			2,310,000		
1.1.3.06.025	JORGE CAMPOS			170,000		
1.1.3.06.036	RICARDO MORENO			4,560		
1.1.3.06.039	PATRICIA VITERI			58,880		
1.1.3.06.044	DANIEL LOPEZ			537,250		
1.1.3.06.046	DR. EFREN CHERRES			19,000,000		
1.1.3.06.047	JAVIER PINCAY			31,966		
1.1.3.06.048	MAURO GARCIA			506,000		
1.1.3.06.050	PAULINA BUENO			2,310,000		
1.1.3.06.051	BENITEZ & ASOCIADOS			1,000,000		
1.1.3.07	VALORES A RECUPERAR	----->		72,566,253		
1.1.3.07.001	BANCO DEL PACIFICO			3,867,616		
1.1.3.07.002	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR			27,676,164		
1.1.3.07.003	PROVEEDORES POR R.F.			360,533		
1.1.3.07.004	MINISTERIO DE FINANZAS			41,182,956		
1.1.3.08	IMPUESTOS ANTICIPADOS	----->		313,438,278		
1.1.3.08.002	IMPUESTOS RETENIDOS (1%)			314,896,108		
1.1.3.08.012	IMPUESTOS RETENIDOS 1993			1,457,830		
1.1.3.09	ACCIONISTAS	----->		400,238,615		
1.1.3.09.001	YANBAL INTERNATIONAL CORP. LTD.			400,191,653		
1.1.3.09.002	ECUPER S.A.			47,122		
1.1.4	INVENTARIOS			4,762,418,696	77.00	
1.1.4.01	MERCADERIAS	----->		572,070,137		
1.1.4.01.001	BIJOUTERIE			572,070,137		
1.1.4.02	PRODUCTOS TERMINADOS	----->		1,635,152,644		
1.1.4.02.001	COSMETICOS			1,635,152,644		
1.1.4.03	MATERIAS PRIMAS Y ENVASES	----->		2,116,557,316		
1.1.4.03.001	MATERIAS PRIMAS			632,504,456		
1.1.4.03.002	ENVASES Y MATERIALES DE EMBALAJE			1,184,052,847		
1.1.4.04	PRODUCTOS EN PROCESO	----->		440,538,299		
1.1.4.04.002	POLVOS - BULCKS			11,769,626		



J. Jara Guano

07

COD.CTA	DESCRIPCION	N- 1-2	VALOR	N- 2-3
1.1.4.04.011	CONCENTRADOS		37,425,392	
1.1.4.04.012	SLICES		94,892,295	
1.1.4.04.013	MOLDES		200,993,469	
1.1.4.04.014	CHAROLAS		95,563,518	
1.1.4	IMPORTACIONES EN TRANSITO		685,207,225	11.16
1.1.5.01	MERCADERIA EN TRANSITO		516,826,140	
1.1.5.01.111	EVERFREIENDS VAR-026/94 PI.01-191582		662,531	
1.1.5.01.207	S.A.TECHNOLOGY VAR-029/94 PI.01-392559		21,238,038	
1.1.5.01.209	S.A.T. VAR-031/94 PI.01-412112		162,715,137	
1.1.5.01.250	CASIN V/CASSETTE VAR-016/94 PI.01-203031		39,415,516	
1.1.5.01.251	CASIN V/CASSETTE VAR-024/94 PI.01-392563		26,285,700	
1.1.5.01.301	ARDAL BS-09/93 PI.01-142694		66,548	
1.1.5.01.302	ARDAL BS-02/93 PI.01-146570		90,384	
1.1.5.01.303	ARDAL BS-05/93 PI.01-133166		126,051	
1.1.5.01.304	ARDAL BS-005/93 PI.01-		7,143,943	
1.1.5.01.305	ARDAL BS-007/93 PI.01-169506		67,943	
1.1.5.01.307	ARDAL BS-001/94 PI.01-177983		224,662	
1.1.5.01.309	ARDAL BS-003/94 PI.01-185218		331,847	
1.1.5.01.310	ARDAL BS-004/94 PI.01-195592		6,501,941	
1.1.5.01.312	ARDAL BS-005/94 PI.01-378804		505,995	
1.1.5.01.318	ARDAL BS-012/94 PI.		21,300,859	
1.1.5.01.402	CAPRI INT. VAR-005/93 PI.01-158070		37,628	
1.1.5.01.404	CAPRI INT. VAR-002/94 PI.01-169251		334,411	
1.1.5.01.409	CAPRI VAR-027/94 PI.01-362569		64,099,894	
1.1.5.01.471	COSSMO VAR-030/94 PI.01-400043		3,265,050	
1.1.5.01.500	YANESSA VAR-028/94 PI.01-400041		162,397,996	
1.1.5.02	PRODUCTO TERMINADO EN TRANSITO		26,994,569	
1.1.5.02.001	NARELSA EM-027/93 PI.01-158914		9,095,821	
1.1.5.02.005	NARELSA PI-013/94 PI.01-203690		204,558	
1.1.5.02.006	NARELSA PI-015/94 PI.01-203691		124,929	
1.1.5.02.007	NARELSA PI-014/94 PI.01-203689 EXP 359		230,587	
1.1.5.02.009	NARELSA PI-017/94 PI.01-378802		322,367	
1.1.5.02.012	CHIQUITIN PI-007/94 PI.01-		523,603	
1.1.5.02.013	CHIQUITIN PI-016/94 PI.01-03390666		142,824	
1.1.5.02.014	CHIQUITIN EM-025/94		1,070,000	
1.1.5.02.050	S.S.SCHWABERGER PI-020/94 PI.01-393263		17,279,820	
1.1.5.03	MATERIAS PRIMAS Y ENVASES EN TRANSITO		108,973,098	
1.1.5.03.001	COSSMO RM-003/93 PI.01-		36,480	
1.1.5.03.012	COSSMO RM-012/94 PI.01-188433		354,353	
1.1.5.03.017	COSSMO RM-034/94 PI.01-204356		6,531	
1.1.5.03.016	COSSMO RM-027/94 PI.01-204357		1,190	
1.1.5.03.021	COSSMO RM-45/94		600,000	
1.1.5.03.022	COSSMO RM-040/94 PI.01-400048		3,120,000	
1.1.5.03.053	EL FIBE EM-024/94 PI.01-		32,682	
1.1.5.03.150	HAN HEAM EM-043/94 PI.01-200747		1,302,302	
1.1.5.03.152	HAN HEAM EM-060/94 PI.01-412129		63,536,572	
1.1.5.03.201	NARELSA EM-008/93 PI.01-153346		268,994	
1.1.5.03.206	NARELSA EM-011/94 PI.01-180188		284,976	
1.1.5.03.214	NARELSA RM-009/94 PI.01-		46,600	



M. J. Jara

COD.CTA	DESCRIPCION	%-N 1-2	VALOR	%-N 2-3
1.1.5.03.219	NARBELSA PT-009/94 PI.01-192780		709,056	
1.1.5.03.220	NARBELSA PT-010/94 PI.01-192782		41,805	
1.1.5.03.221	NARBELSA EM-45/94 PI. 01-202220		21,947	
1.1.5.03.304	OPISA RM-015/94 PI.01-196535		29,201	
1.1.5.03.306	OPISA EM-059/94 PI. 01-392576		2,295,900	
1.1.5.03.407	FORMACOL EM-056/94 PI.01-		155,432	
1.1.5.03.451	SAINT GORAIN EM-006/94 PI.01-178483		1,419,714	
1.1.5.03.453	SAINT GORAIN EM-009/94 PI.01-181031		448,951	
1.1.5.03.455	SAINT GORAIN EM-044/94 PI. 01-202219		32,457	
1.1.5.03.501	WORLD WIDE EM-016/94 PI.01-181028		220,000	
1.1.5.03.651	COBLOSA RM-014/93 PI.01-156910		613,080	
1.1.5.03.752	BARALAN EM-071/94 PI.01-		26,048,860	
1.1.5.03.770	GASF RM-013/94 PI.01-188431		76,623	
1.1.5.03.801	NEW HIGH GLASS EM-051/94 PI.V-338059		111,472	
1.1.5.03.850	SIMEX EM-026/94 PI.01-188430		770,567	
1.1.5.03.901	YANDEX RM-033/94 PI. 01-204353		246,364	
1.1.5.03.920	COSMETECH INT. EM-055/94 PI. Y 393261		2,772,517	
1.1.5.03.959	INGRESOS/EGRESOS POR IMPORTACIONES		3,355,501	
1.1.6.05	ACTIVOS FIJOS EN TRANSITO		30,413,421	
1.1.5.05.001	SEITZ FILTER SP-006/93-B PI.01-177992		677,169	
1.1.5.05.021	COLUMBIA SP-001/94 PI.01-179455		814,344	
1.1.5.05.050	MAXIM SYSTEMS INC SP-010/94 PI.392560		3,381,251	
1.1.5.05.070	SYSTEM BUILDER SP-011/94 PI. 01-400039		16,422,858	
1.1.5.05.080	SEITZ FILTER SP-009/94 PI. 01-396081		208,683	
1.1.5.05.100	KENAMM INT. SP-014/94 PI.01-		3,286,266	
1.1.5.05.110	SIHI HALBERG SF-013/94 PI.01-		3,620,420	
1.1.5	COMPRAS LOCALES		187,014,659	3.05
1.1.6.03	INSUMOS DE PRODUCCION		163,097,376	
1.1.6.03.001	MATERIAS PRIMAS		23,081,401	
1.1.6.03.002	ENVASES Y MATERIALES DE EMBALAJE		143,927,420	
1.1.6.03.003	IMPRESIONES		16,088,556	
1.1.6.04	PRODUCTOS EN PROCESO		3,017,290	
1.1.6.04.001	POLVOS - CONCENTRADOS		3,017,290	
1.1.7	IMPORTACIONES LIQUIDADAS		27,253,114	.44
1.1.7.02	PRODUCTOS TERMINADOS		8,905,759	
1.1.7.02.001	COSMETICOS		8,905,759	
1.1.7.03	INSUMOS DE PRODUCCION		18,386,355	
1.1.7.03.002	ENVASES Y MATERIALES DE EMBALAJE		18,386,355	
1.2	ACTIVOS FIJOS	8.37	623,142,557	100.00
1.2.1	TERRENOS, EDIFICIOS E INSTALACIONES		229,069,659	36.60
1.2.1.02	EDIFICIOS		229,069,659	
1.2.1.02.002	EDIF. LA PREVISORA 1ER. PISO		78,500,600	
1.2.1.02.003	POLICENTRO LOCAL 35		44,840,000	
1.2.1.02.004	C.C.UNIORDO LOCAL 48		13,125,000	
1.2.1.02.005	C.C.UNIORDO LOCAL 49		15,740,050	
1.2.1.02.006	REVALORIZACION DE EDIFICIOS		187,972,258	



Handwritten signature and scribbles.

10061

COD.CTA	DESCRIPCION	P-N		VALOR	P-N	
		1-2	5/		2-3	2-3
1.2.1.02.011	MENOS: DEPREC. Y/ADQUISICION EDIFICIOS			41,995,378-		
1.2.1.02.012	MENOS: AMORTIZ.REVALOR. EDIFICIOS			70,123,273-		
1.2.2	MEJORAS EN LOCALES ARRENDADOS			0		.00
1.2.3	CONSTRUCCIONES EN CURSO			0		.00
1.2.4	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y LABORATORIO			55,855,928		9.61
1.2.4.01	MAQUINARIAS			57,870,120		
1.2.4.01.001	VALOR DE ADQUISICION DE MAQUINARIAS			63,510,503		
1.2.4.01.002	REVALORIZACION DE MAQUINARIA			5,625,763		
1.2.4.01.011	MENOS: DEPREC. Y/ADQUISICION MAQUINARIA			5,554,874-		
1.2.4.01.012	MENOS: AMORTIZ. REVALOR. MAQUINARIA			1,715,272-		
1.2.4.02	EQUIPOS			326,333		
1.2.4.02.001	VALOR DE ADQUISICION EQUIPOS			326,333		
1.2.4.03	EQUIPOS DE LABORATORIO			1,650,475		
1.2.4.03.001	VALOR DE ADQUISICION EQUIPO LABORATORIO			1,744,137		
1.2.4.03.002	REVALORIZACION EQUIPO LABORATORIO			67,387		
1.2.4.03.011	MENOS: DEPREC. Y/ADQUISICION EQ. LABORAT.			127,690-		
1.2.4.03.012	MENOS: AMORTIZ. REVALOR. EQ. LABORATORIO			23,355-		
1.2.5	MUEBLES ENSERES, EQ.OFICINA Y COMPUTO			270,747,244		45.45
1.2.5.01	MUEBLES Y ENSERES			63,392,726		
1.2.5.01.001	VALOR DE ADQUISICION MUEBLES Y ENSERES			62,732,635		
1.2.5.01.002	REVALORIZACION MUEBLES Y ENSERES			15,387,338		
1.2.5.01.011	MENOS: DEPREC.Y/ADQUISICION MUEB.Y ENSER			5,195,672-		
1.2.5.01.012	MENOS: AMORTIZ. REVALOR. MUEB.Y ENSERES			5,541,675-		
1.2.5.02	EQUIPOS DE OFICINA			61,153,949		
1.2.5.02.001	VALOR DE ADQUISICION EQUIPO OFICINA			64,350,147		
1.2.5.02.002	REVALORIZACION EQUIPO OFICINA			514,335-		
1.2.5.02.011	MENOS: DEPREC. Y/ADQUISICION EQ.OFICINA			2,266,472-		
1.2.5.02.012	MENOS: AMORTIZ. REVALOR. EQ. OFICINA			15,386-		
1.2.5.03	EQUIPOS DE COMPUTACION			126,170,565		
1.2.5.03.001	VALOR DE ADQUISICION EQUIPO COMPUTACION			144,766,340		
1.2.5.03.002	REVALORIZACION EQ. DE COMPUTACION			658,895		
1.2.5.03.011	MENOS: DEPREC. Y/ADQUIS. EQ. COMPUTACION			19,415,434-		
1.2.5.03.012	MENOS: AMORTIZ. REVAL. EQUIPOS COMPUTACION			140,757		
1.2.6	VEHICULOS			64,469,625		10.35
1.2.6.01	VEHICULOS			64,469,625		
1.2.6.01.001	VALOR DE ADQUISICION VEHICULOS			72,341,121		
1.2.6.01.002	REVALORIZACION VEHICULOS			1,290,517		
1.2.6.01.011	MENOS: DEPREC. Y/ADQUISICION VEHICULOS			6,270,957-		
1.2.6.01.012	MENOS: AMORTIZ. REVALOR. VEHICULOS			2,980,655-		
1.2.7	ACTIVOS EN PODER DE TERCEROS			0		.00
1.3	ACTIVOS NO CORRIENTES	8.01		595,517,675		100.00
1.3.3	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR L.P.			0		.00



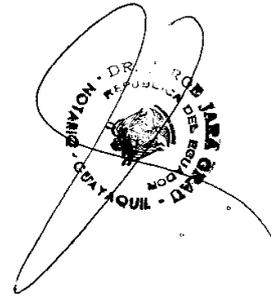
[Handwritten signature]

COD. CTA	DESCRIPCION	VALOR	
		1-2	2-3
1.3.2	INVERSIONES		596,517,675
1.3.2.01	INVERSIONES NACIONALES		14,017,675
1.3.2.01.005	INVERSIONES: IND. BEDIBEL S.A.		5,900,000
1.3.2.01.006	R.M.D. EN INVERSION IND. BEDIBEL S.A.		4,117,675
1.3.2.02	INVERSIONES EN EL EXTERIOR		582,500,000
1.3.2.02.001	INVERSIONES: OPISA		582,500,000
1.3.3	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		0
1.4	ACTIVOS DIFERIDOS	1.17	87,187,553
1.4.1	GASTOS PAGADOS POR ADELANTAO		87,187,553
1.4.1.04	SEGUROS		87,187,553
1.4.1.04.002	AMERICAN HOME ASSURANCE COMPANY		87,187,553
1.5	REEXPRESION MONETARIA DIFERIDA	.00	0
1.5.1	REEXPRESION MONETARIA DIFERIDA		0
2	PASIVOS	100.00	1,294,249,735-
2.1	PASIVOS CORRIENTES	100.00	1,294,249,735-
2.1.1	PROVEEDORES		1,482,502,189-
2.1.1.01	PROVEEDORES LOCALES		156,355,853-
2.1.1.01.002	INPLA (IND. PLASTICA S.A.)		15,985,424-
2.1.1.01.002	BRITARY		16,300-
2.1.1.01.004	LINES ASSESORES CONTABLES CIA. LTDA.		6,115,426-
2.1.1.01.005	COOP. CONTINENTAL DEL NORTE		5,200-
2.1.1.01.006	ACTINGO		27,000-
2.1.1.01.007	EDIF. LA PREVISORA		459,070-
2.1.1.01.008	MAINT		10,464-
2.1.1.01.009	MIRELLI		212,548-
2.1.1.01.010	EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.		78,593-
2.1.1.01.011	MANUEL PILCO		65,000-
2.1.1.01.012	PROSEGUROS NACIONALES		7,957,785-
2.1.1.01.013	SEGUROS CONTINENTAL		381,804-
2.1.1.01.015	IND. KAY CIA. LTDA.		152,500-
2.1.1.01.016	LEASING B.G.		11,302,285-
2.1.1.01.017	POJIGNAF ANDINA		426,767-
2.1.1.01.018	AMERCA S.A.		676,715-
2.1.1.01.019	INDUSERVI		7,566,375-
2.1.1.01.020	GRAFICAS MODERNA		3,256,688-
2.1.1.01.021	MALETERIA SAMSUNG		5,445,500-
2.1.1.01.023	METALMECANICA MARTINEZ		225,730-
2.1.1.01.024	JOHN BULL		450,000-
2.1.1.01.026	AMERICAN HOME ASSURANCE CO.		64,446,165-
2.1.1.01.027	SIXTO PRIETO		4,009,341-
2.1.1.01.030	I.B.M. DEL ECUADOR		1,473-



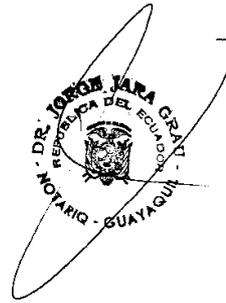
[Handwritten signature]

COD.CTA	DESCRIPCION	EN 1-2	VALOR	EN 2-3
2.1.1.01.035	REFALCO		404,000-	
2.1.1.01.040	RESICIM		96,800-	
2.1.1.01.053	CORRUGADOS NACIONALES		5,707,000-	
2.1.1.01.056	DINERS CLUB		58,000-	
2.1.1.01.057	INCETUBO		158,337	
2.1.1.01.051	EFREN CHERRES		47,850-	
2.1.1.01.069	IMPORTADORA COMERCIAL MIRASOL		21,845,544-	
2.1.1.01.074	E.M. COLOR PRINTERS		298,520-	
2.1.1.01.102	OPTIMISA		4,328,545-	
2.1.1.01.104	RHEMANNIA S.A.		358,310-	
2.1.1.01.129	SERWELX		2,895,856-	
2.1.1.01.138	VIORILUX		430,486-	
2.1.1.01.157	DALECARLIA		4,175,712-	
2.1.1.01.160	DMJ INTERNACIONAL		8,000-	
2.1.1.01.288	TEGALLI OFFICE S.A.		28,084,000-	
2.1.1.01.299	MR. PAVO		12,206,256-	
2.1.1.01.337	CAUCHERA DURAN		457,600-	
2.1.1.01.384	E.M.S. INTERNACIONAL		687,805-	
2.1.1.01.404	DOS COMPUTER CENTER		277,200-	
2.1.1.01.999	PROVEEDORES OCASIONALES		213,330-	
2.1.1.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR		1,284,148,536-	
2.1.1.02.001	NARSELBA		26,095,000-	
2.1.1.02.002	OSMO INTERNACIONAL		35,560,030-	
2.1.1.02.003	COBISOSA		666,380-	
2.1.1.02.004	OPISA		2,740,080-	
2.1.1.02.005	FAVEL		640,465,740-	
2.1.1.02.006	CORPORACION YANSAL		514,678,086-	
2.1.1.02.007	CAPRI INT.		12,372,300-	
2.1.1.02.009	FLETE AEREO		2,246,120-	
2.1.1.02.020	ARDAL		1,657,858-	
2.1.1.02.024	KENWALL		62,910-	
2.1.1.02.028	THE THERMO CO.		1,355,380-	
2.1.1.02.034	SOUTH AMERICAN TECHNOLOGY INC.		21,687,268-	
2.1.1.02.035	INTERNATIONAL FLAVORS & FRAGRANCES INC.		3,355,200-	
2.1.2	ANTICIPO CLIENTES		67,050	.00
2.1.2.01	ANTICIPO: CLIENTES LOCALES		61,050	
2.1.2.01.002	DISCOSBI S.A.		61,050	
2.1.3	OBLIGACIONES POR PAGAR		2,025,163-	.16
2.1.3.02	DEPOSITOS POR DESGLOSAR		2,025,163-	
2.1.3.02.001	DEP. POR DESGLOSAR: NARDAL S.A.		2,025,163-	
2.1.4	DIVIDENDOS POR PAGAR ACCIONISTAS/SOCIOS		0	.00
2.1.5	PARTICIPACION DE TRABAJO EN UTILIDADES		0	.00
2.1.6	CUENTAS POR PAGAR		108,765,409-	6.40
2.1.6.01	FACTURAS A RECIBIR		108,765,409-	
2.1.6.01.002	PREMIOS ANUALES		61,313,406-	



M. L. S.

COD. CTA	DESCRIPCION	N 1-2	VALOR	N 2-3
2.1.6.01.004	VIAJE DIRECTORAS		47,462,024	
2.1.7	OBLIGACIONES F.I.E.S.S. E IMPUESTOS		258,981,578	23.10
2.1.7.02	IMPUESTOS FISCALES		258,981,578	
2.1.7.02.001	1- CONTRA BIENES MUEBLES		3,000,000	
2.1.7.02.002	2- TRANSPORTE DE CARGA		24,000	
2.1.7.02.004	3- SERVICIO SOCIEDADES LEGALES		5,325,875	
2.1.7.02.005	7- HONORARIOS Y COMISIONES		55,427	
2.1.7.02.007	14- ARRENDAMIENTO MERCANTIL		1,451,570	
2.1.7.02.008	0.18- SEGUROS		6,235	
2.1.7.02.009	18- I.V.A.		310,299,450	
2.2	PASIVOS NO CORRIENTES	.00	0	.00
2.2.1	CUENTAS POR PAGAR		0	.00
2.2.2	OBLIGACIONES POR PAGAR		0	.00
2.3	REEXPRESION MONETARIA DIFERIDA	.00	0	.00
2.3.1	REEXPRESION MONETARIA DIFERIDA		0	.00
3	PATRIMONIO	100.00	5,247,514,287	
3.1	CAPITAL SOCIAL	18.48	600,000,000	100.00
3.1.1	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		195,781,185	33.29
3.1.1.01	ACCIONISTAS NACIONALES		6,000,878	
3.1.1.01.003	ECUFER S.A.		6,000,878	
3.1.1.01.005	EFREN CHERRES		1,000	
3.1.1.01.006	EDUARDO BALAREZO		1,000	
3.1.1.02	ACCIONISTAS RESIDENTES		1,000	
3.1.1.02.001	RAMON ANSAPARAO		1,000	
3.1.1.03	ACCIONISTAS NO RESIDENTES		153,786,307	
3.1.1.03.001	YANGAL INTERNATIONAL CORP. LTD.		153,786,307	
3.1.2	CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO		400,238,815	66.71
3.1.2.01	ACCIONISTAS NACIONALES		47,122	
3.1.2.01.001	ECUFER S.A.		47,122	
3.1.2.03	ACCIONISTAS NO RESIDENTES		400,191,693	
3.1.2.03.001	YANGAL INTERNATIONAL CORP. LTD.		400,191,693	
3.2	RESERVAS	22.53	731,550,658	100.00
3.2.1	RESERVA LEGAL		42,802,669	5.85
3.2.1.01	RESERVA LEGAL		42,802,669	
3.2.1.01.001	RESERVA LEGAL EJERCICIO ANTERIOR		42,802,669	
3.2.2	RESERVA FACULTATIVA		500,847,847	68.46
3.2.2.01	RESERVA FACULTATIVA		500,847,847	



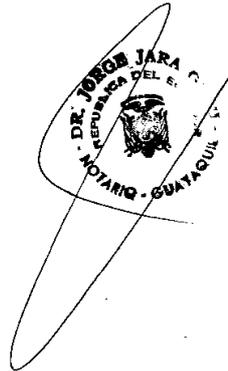
M. J. Lara Cruz

COD. CIA	DESCRIPCION	4-N 1-2	S/.	VALOR	4-N 2-3
3.2.2.01.001	RESERVA FACULTATIVA EJERCICIO ANTERIOR			500,847,847-	
3.2.3	RESERVA ESTATUTARIA			144,156,227-	15.71
3.2.3.01	RESERVA ESTATUTARIA			144,156,227-	
3.2.3.01.001	RESERVA ESTATUTARIA EJERCICIO ANTERIOR			144,156,227-	
3.2.4	UTILIDADES RETENIDAS EJERC. ANTERIOR CF			42,756,915-	6.98
3.2.4.01	UTILIDADES RETENIDAS EJERC. ANTERIOR CF			42,756,915-	
3.2.4.01.001	UTILIDADES RETENIDAS EJERC. ANTERIOR CF			42,756,915-	
3.3	RESERVA REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	10.34		355,632,952-	100.00
3.3.1	REVALORIZACION			8,416,352-	2.51
3.3.1.01	PATRIMONIO			8,416,352-	
3.3.1.01.005	REVALORIZACION ACTIVOS FIJOS			3,876,000-	
3.3.1.01.007	RESERVA REVALORIZACION PATRIMONIO			4,540,352-	
3.3.2	REVALORIZACION AÑO 1993			227,216,610-	97.48
3.3.2.02	REEXPRESION MONETARIA			327,216,610-	
3.3.2.02.001	ACTIVOS NO MONETARIOS			697,650,765-	
3.3.2.02.002	PASIVOS NO MONETARIOS			2,841,746	
3.3.2.02.003	PATRIMONIO			263,052,077	
3.3.2.02.005	REEXPRESION MONETARIA			4,540,352	
3.4	RESULTADOS	48.66		1,580,320,567-	100.00
3.4.1	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			557,138,511-	37.79
3.4.1.01	UTILIDADES/PERDIDAS ACUMULADAS			597,138,511-	
3.4.1.01.001	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO ANTERIOR			597,138,511-	
3.4.2	RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO			983,182,156-	62.21
3.4.2.01	UTILIDAD/PERDIDA DEL PRESENTE EJERCICIO			983,182,156-	
3.4.2.01.001	UTILIDAD/PERDIDA DEL PRESENTE EJERCICIO			983,182,156-	
4	INGRESOS	100.00		19,846,121,010-	
4.1	INGRESOS OPERACIONALES	83.92		16,656,275,050-	100.00
4.1.1	VENTAS NETAS DE MERCADERIAS			16,654,415,050-	99.99
4.1.1.01	VENTAS NETAS DE COSMETICOS			13,465,391,255-	
4.1.1.01.001	VENTA: COSMETICOS			13,225,680,967-	
4.1.1.01.002	VENTA: COSMETICOS EN PROMOCION			182,572,268-	
4.1.1.01.005	VENTA: COSMETICOS AL EXTERIOR			56,838,000-	
4.1.1.02	VENTAS NETAS DE BIJUTERIA			2,045,559,333-	
4.1.1.02.001	VENTA: BIJUTERIA			2,044,514,650-	
4.1.1.02.002	VENTA: BIJUTERIA DE PROMOCION			1,044,683-	
4.1.1.03	VENTAS NETAS MATERIAL PROMOCIONAL			9,532,679-	
4.1.1.03.001	VENTA: MATERIAL PROMOCIONAL			9,532,679-	
4.1.1.04	VENTAS NETAS DE MALETINES			818,682,734-	
4.1.1.04.001	VENTA: MALETINES			818,682,734-	

M. J. ...



COD.CTA	DESCRIPCION	A-N		VALOR	S-N	
		1-2	5/.		2-3	2-3
4.1.1.05	VENTAS NETAS POR TRANSFERENCIAS			314,249,049-		
4.1.1.05.001	VENTA: MATERIAS PRIMAS			196,690,076-		
4.1.1.05.002	VENTA: ENVASES Y MATERIALES DE EMBALAJE			117,558,973-		
4.1.1.2	VENTAS NETAS DE SERVICIOS			0		.00
4.1.3	VENTAS NETAS DE ACTIVOS			1,860,000-		.01
4.1.3.01	ACTIVOS FIJOS			1,860,000-		
4.1.3.01.005	VEHICULOS			1,860,000-		
4.1.4	VENTAS NETAS DE INSUMOS			0		.00
4.2	INGRESOS NO OPERACIONALES	15.08		1,191,845,896-		100.00
4.2.1	UTILIDAD: VENTA DE INVENTARIOS			0		.00
4.2.2	UTILIDAD: VENTA ACTIVOS FIJOS			21,641,050-		.58
4.2.2.03	UTILIDAD VENTA MAQUINARIA Y EQUIPOS			17,114,128-		
4.2.2.03.001	MAQUINARIA			17,114,128-		
4.2.2.05	UTILIDAD VENTA VEHICULOS			2,411,075-		
4.2.2.05.001	VEHICULOS			2,411,075-		
4.2.2.08	UTILIDAD VENTA EQUIPOS DE COMPUTACION			2,115,853-		
4.2.2.08.001	EQUIPOS DE COMPUTACION			2,115,853-		
4.2.3	OTROS INGRESOS			366,346,512-		11.48
4.2.3.01	RECUPERACION DE GASTOS			7,374,452		
4.2.3.01.001	PLEYES			847,845-		
4.2.3.01.002	SEGUROS			11,464,241-		
4.2.3.01.003	UTILIDAD: AJUSTE DE CUENTAS			19,685,632		
4.2.3.02	INGRESOS BANCARIOS			198,248,604-		
4.2.3.02.001	INGRESOS BANCARIOS			198,248,604-		
4.2.3.03	DIFERENCIAL CAMBIARIO			175,474,370-		
4.2.3.03.001	DIFERENCIAL CAMBIARIO			175,474,370-		
4.2.4	INGRESOS EXCENTOS			2,303,856,158-		57.84
4.2.4.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS			2,303,856,158-		
4.2.4.01.001	BONOS ESTABILIZACION MONETARIA			2,500,000,000-		
4.2.4.01.002	CERTIFICADOS FINANCIEROS			0		
5	COSTOS DE VENTAS	100.00		5,779,994,422		
5.1	COSTOS DE VENTA	100.00		5,779,994,422		100.00
5.1.1	COSTOS DE VENTAS NETAS DE MERCADERIAS			5,779,712,321		99.98
5.1.1.01	COSMETICOS			3,978,919,483		
5.1.1.01.001	C.V.: COSMETICOS			3,978,919,483		
5.1.1.02	BIJOUTERIE			1,437,745,795		
5.1.1.02.001	C.V.: BIJOUTERIE			1,437,745,795		
5.1.1.04	MALETINES			67,800,000		
5.1.1.04.001	C.V.: MALETINES			67,800,000		



[Handwritten signatures]

COO.CTA	DESCRIPCION	4-N 1-2	VALOR	48N 2-3
5.1.1.05	COSTO DE VENTAS POR TRANSFERENCIAS		314,245,049	
5.1.1.05.001	C.V.: MATERIAS PRIMAS		196,690,076	
5.1.1.05.002	C.V.: ENVASES Y MATERIALES DE EMBAJAJE		117,555,973	
5.1.2	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		0	.00
5.1.3	COSTO DE VENTAS NETAS DE ACTIVOS		1,282,101	.02
5.1.3.01	ACTIVOS FIJOS		1,282,101	
5.1.3.01.006	C.V.: VEHICULOS		1,282,101	
6	GASTOS DE VENTAS Y MARKETING	100.00	4,871,782,275	
6.1	GASTOS DE VENTAS	91.86	4,475,375,480	100.00
6.1.1	GASTOS DEL PERSONAL		52,527,695	1.17
6.1.1.01	SERVICIOS AL PERSONAL		1,470,000	
6.1.1.01.003	TRANSPORTE Y MOVILIZACION		1,470,000	
6.1.1.02	GASTOS DE VIAJE		50,114,501	
6.1.1.02.001	VIAJES LOCALES		7,057,000	
6.1.1.02.002	VIAJES AL EXTERIOR		43,047,501	
6.1.1.03	CAPACITACION PERSONAL		943,194	
6.1.1.03.001	CONTRATACION Y RECLUTAMIENTO		400,000	
6.1.1.03.002	CURSOS Y SEMINARIOS		543,194	
6.1.2	SERVICIOS Y PRESTACIONES DE TERCEROS		1,040,620,717	23.25
6.1.2.01	LEASING - LEASE BACK		451,277,655	
6.1.2.01.002	LEASING VEHICULOS		304,387,327	
6.1.2.01.003	LEASING EDIFICIOS INSTALACIONES		125,547,268	
6.1.2.01.006	LEASING EQUIPO COMPUTACION		21,943,064	
6.1.2.02	ARRENDOS DE ACTIVOS		41,773,117	
6.1.2.02.001	ARROD.VIVIENDA		3,695,271	
6.1.2.02.002	ARROD.EDIFICIOS INSTALACIONES		37,910,655	
6.1.2.03	MANTENIMIENTO		117,550,483	
6.1.2.03.001	MANT.EDIFICIOS INSTALACIONES		90,751,337	
6.1.2.03.002	MANT.MAQ.Y EQUIPOS		527,270	
6.1.2.03.003	MANT.VEHICULOS		17,380,555	
6.1.2.03.004	MANT.MUEBLES Y ENSERES		2,071,222	
6.1.2.03.005	MANT.EQUIPO COMPUTACION		7,225,500	
6.1.2.04	SERVICIOS GENERALES		94,137,273	
6.1.2.04.001	COMUNICACIONES		1,740,238	
6.1.2.04.002	LUZ - AGUA		6,310,070	
6.1.2.04.003	SEGUROS GENERALES		85,885,655	
6.1.2.05	PRESTACIONES DE TERCEROS		272,625,455	
6.1.2.05.001	ASESORIA LOCAL		4,301,075	
6.1.2.05.002	SERVICIOS PROFESIONALES		254,867,180	
6.1.2.05.004	HONORARIOS		3,455,000	
6.1.2.06	SUMINISTROS OFICINA-ACTIVOS MENORES		27,954,017	
6.1.2.06.001	UTILILES DE ESCRITORIO		12,425,355	
6.1.2.06.002	ACTIVOS MENORES		15,527,655	
6.1.2.07	INSUMOS DE INVENTARIOS		34,281,732	



Handwritten signature and circular stamp.

COD.CTA	DESCRIPCION	A-N		VALOR	A-N	
		1-2	3/		2-3	3/
6.1.2.07.002	EMBALAJE			34,291,732		
6.1.3	DEPRECIACIONES E IMPUESTOS			60,235,424		1.35
6.1.3.01	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES			56,836,424		
6.1.3.01.001	DEPRECIACIONES			56,865,942		
6.1.3.01.002	AMORTIZACIONES			28,518-		
6.1.3.02	IMPUESTOS-TASAS-CONTRIBUCIONES			1,406,000		
6.1.3.02.004	SUSCRIPCIONES			1,400,000		
6.1.4	FUERZA VENTAS-ENTRENAMIENTO-PUBLICIDAD			3,323,644,337		74.27
6.1.4.01	FUERZA DE VENTAS			3,194,769,633		
6.1.4.01.003	PREMIOS ANUALES			23,384,558		
6.1.4.01.004	OBSEQUIOS			108,274,466		
6.1.4.01.006	VIAJE DIRECTORAS			5,581,600		
6.1.4.01.005	EVENTOS			139,252,738		
6.1.4.01.008	PREMIOS			1,725,206,923		
6.1.4.01.009	PROMOCIONES			1,193,069,158		
6.1.4.02	ENTRENAMIENTO			7,275,294		
6.1.4.02.001	CATALOGOS Y FOLLETOS			5,545,294		
6.1.4.02.003	AUDITIVIALES ENTRENAMIENTO			1,334,000		
6.1.4.03	PUBLICIDAD			121,598,430		
6.1.4.03.001	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			109,635,260		
6.1.4.03.002	INVITACIONES-PANFLETOS ESPECIALES			11,963,170		
6.1.5	POR VENTAS AL EXTERIOR			1,648,593-		.04-
6.1.5.01	EXPORTACIONES			340,430-		
6.1.5.01.001	YANMEX EXP-002/94 PE.			143,480		
6.1.5.01.002	YANMEX EXP-003/94 PE.			76,440		
6.1.5.01.003	BARDAL EXP 004/94			560,350-		
6.1.5.02	IMPORTACIONES			1,308,253-		
6.1.5.02.002	GASTOS EN DESPACHOS CAMBIADOS			759,984-		
6.1.5.02.004	ATANZADOS POR TRAMITES			548,270-		
6.2	GASTOS DE MARKETING	8.14		325,402,798		100.00
6.2.1	GASTOS DE PERSONAL			13,924,347		3.51
6.2.1.02	GASTOS DE VIAJES			4,447,154		
6.2.1.02.001	VIAJES LOCALES			547,420		
6.2.1.02.002	VIAJES AL EXTERIOR			3,899,734		
6.2.1.03	CAPACITACION PERSONAL			9,483,193		
6.2.1.03.002	CURSOS Y SEMINARIOS			9,483,193		
6.2.2	SERVICIOS Y PRESTACIONES DE TERCEROS			25,058,548		6.64
6.2.2.01	LEASING - LEASE BACK			9,023,511		
6.2.2.01.001	EQUIPOS Y MAQUINARIAS			7,485,658		
6.2.2.01.002	EQUIPO DE COMPUTACION			1,567,363		
6.2.2.02	MANTENIMIENTO			667,067		
6.2.2.02.001	MANT.EDIFICIOS INSTALACIONES			216,000		
6.2.2.02.002	MANT.MAQ.Y EQUIPOS			80,000		
6.2.2.02.003	MANT.VEHICULOS			371,067		



[Handwritten signature]

COD. CTA	DESCRIPCION	UN 1-2	VALOR	UN 2-3
6.2.2.04	SERVICIOS GENERALES		1,071,280	
6.2.2.04.001	COMUNICACIONES		700,000	
6.2.2.04.003	SEGUROS GENERALES		371,280	
6.2.2.05	PRESTACIONES DE TERCEROS		15,471,120	
6.2.2.05.002	SERVICIOS PROFESIONALES		15,471,120	
6.2.2.06	SUMINISTROS OFICINA-ACTIVOS MENORES		4,652,570	
6.2.2.06.001	UTILES DE ESCRITORIO		520,572	
6.2.2.06.002	ACTIVOS MENORES		5,741,998	
6.2.2.07	INSUMOS DE INVENTARIOS		2,152,600	
6.2.2.07.002	EMPAJAJE		2,152,600	
6.2.3	DEPRECIACIONES E IMPUESTOS		552,000	1.4
6.2.3.02	IMPUESTOS - TASAS - CONTRIBUCIONES		552,000	
6.2.3.02.004	SUSCRIPCIONES		552,000	
6.2.4	PUBLICIDAD		346,857,800	87.53
6.2.4.02	CANJES Y CATALOGOS		346,857,800	
6.2.4.02.002	CATALOGOS Y FOLLETOS		346,857,800	
7	GASTOS DE ADMINISTRACION	100.00	2,423,657,505	
7.1	GASTOS DE ADMINISTRACION	100.00	2,423,657,505	100.00
7.1.1	GASTOS DEL PERSONAL		177,253,620	7.31
7.1.1.01	SERVICIOS AL PERSONAL		42,756,167	
7.1.1.01.001	ALIMENTACION-REFRIGERIO-ATENCIONES		14,652,737	
7.1.1.01.002	UNIFORMES - EQUIPO DE TRABAJO		7,199,470	
7.1.1.01.003	TRANSPORTE Y MOVILIZACION		22,003,960	
7.1.1.02	GASTOS DE VIAJES		10,496,027	
7.1.1.02.001	VIAJES LOCALES		7,654,452	
7.1.1.02.002	VIAJES AL EXTERIOR		91,238,390	
7.1.1.02.003	MISIONES DEL EXTERIOR		2,703,755	
7.1.1.03	CAPACITACION PERSONAL		32,021,026	
7.1.1.03.001	CONTRATACION Y RECLUTAMIENTO		3,200,000	
7.1.1.03.002	CURSOS Y SEMINARIOS		28,821,026	
7.1.2	SERVICIOS Y PRESTACIONES DE TERCEROS		1,371,237,854	56.57
7.1.2.01	LEASING - LEASE BACK		476,472,165	
7.1.2.01.001	LEASING MAQ. Y EQUIPOS		275,617,891	
7.1.2.01.002	LEASING VEHICULOS		50,697,052	
7.1.2.01.003	LEASING MUEBLES Y ENSERES		4,300,815	
7.1.2.01.004	LEASING EQUIPO OFICINA		692,496	
7.1.2.01.006	LEASING EQUIPO COMPUTACION		144,653,911	
7.1.2.02	ARRIENDOS DE ACTIVOS		5,715,013	
7.1.2.02.001	ARRO. VIVIENDA		400,000	
7.1.2.02.002	ARRO. EDIFICIOS INSTALACIONES		5,315,013	
7.1.2.03	MANTENIMIENTO		202,022,266	
7.1.2.03.001	MANT. EDIFICIOS INSTALACIONES		76,358,193	
7.1.2.03.002	MANT. MAQ. Y EQUIPOS		93,794,853	
7.1.2.03.003	MANT. VEHICULOS		4,236,379	



Registacion

COD.CTA	DESCRIPCION	P-N		VALOR	P-N	
		1-2	5/.		2-3	6-7
7.1.2.03.004	MANT. MUEBLES Y ENSERES			27,380,501		
7.1.2.03.005	MANT. EQ. COMPUTACION			250,000		
7.1.2.04.001	SERVICIOS GENERALES			164,308,369		
7.1.2.04.002	COMUNICACIONES			61,478,116		
7.1.2.04.003	LUZ - AGUA			31,676,228		
7.1.2.04.004	SEGUROS GENERALES			39,357,148		
7.1.2.04.005	COPIAS - REPRODUCCIONES			1,727,043		
7.1.2.04.006	CAJAS CHICAS			30,032,833		
7.1.2.05.001	PRESTACIONES DE TERCEROS			364,735,916		
7.1.2.05.002	ASESORIA LOCAL			3,866,793		
7.1.2.05.003	SERVICIOS PROFESIONALES			286,626,520		
7.1.2.05.004	HONORARIOS			73,840,602		
7.1.2.05.005	INDIRECTOS			100,000		
7.1.2.06.001	SUMINISTROS OFICINA-ACTIVOS MENORES			125,675,101		
7.1.2.06.002	UTILES DE ESCRITORIO			105,641,206		
7.1.2.06.003	ACTIVOS MENORES			15,100,653		
7.1.2.06.004	UTILES DE ASEO Y LIMPIEZA			926,234		
7.1.2.07.001	INSUMOS DE INVENTARIOS			16,647,373		
7.1.2.07.002	EMBALAJE			16,647,373		
7.1.2.08.001	ATENCIONES A TERCEROS			15,766,661		
7.1.2.08.002	PROVEEDORES			15,766,661		
7.1.3	DEPRECIACIONES E IMPUESTOS			875,345,831	16.11	
7.1.3.01	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES			85,757,869		
7.1.3.01.001	DEPRECIACIONES			85,772,838		
7.1.3.01.002	AMORTIZACIONES			14,969		
7.1.3.02	IMPUESTOS - TASAS - CONTRIBUCIONES			789,587,962		
7.1.3.02.001	IMPUESTOS FISCALES			4,658,436		
7.1.3.02.002	CONTRIBUCION SUPERCIAS.			6,130,572		
7.1.3.02.003	SUSCRIPCIONES			7,762,530		
7.1.3.02.004	MARCAS Y PATENTES			771,136,424		
8	GASTOS NO OPERACIONALES	100.00		3,747,830,678		
8.1	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	95.10		3,723,940,210	100.00	
8.1.1	GASTOS FINANCIEROS			572,571,102	15.42	
8.1.1.01	INTERESES			393,850,011		
8.1.1.01.001	INTERESES POR SOBREGROS Y PROVEEDORES			46,668,171		
8.1.1.01.002	INTERESES POR PRESTAMOS			42,324,344		
8.1.1.01.003	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS			35,000,000		
8.1.1.02	DIFERENCIAL CAMBIARIO			176,667,167		
8.1.1.03	DIFERENCIAL CAMBIARIO			176,667,167		
8.1.1.04	SERVICIOS BANCARIOS			2,969,118	0.08	
8.1.1.05	CUENTAS CORRIENTES			2,969,118		
8.1.1.05.001	SERVICIOS BANCARIOS			2,969,118		
8.1.3	PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS			249,890,661	6.71	
8.1.3.01	ACTIVOS FIJOS			249,890,661		



J. Jara

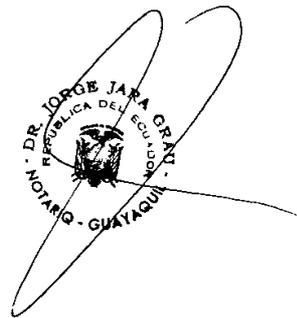
92

COD. CIA	DESCRIPCION	CANT		VALOR	CANT	
		1-2	3-4		1-2	3-4
B.1.3.01.001	MAQUINARIA Y EQUIPO			26,665,366		
B.1.3.01.002	EQUIPO DE LABORATORIO			85,853		
B.1.3.01.003	MUEBLES Y ENSERES			7,111,756		
B.1.3.01.004	EQUIPO DE OFICINA			11,584,111		
B.1.3.01.005	VEHICULOS			40,438,278		
B.1.3.01.006	EQUIPO DE COMPUTACION			182,522,349		
B.1.5	PERDIDA SINIESTRO ACTIVOS			2,886,182		0.00
B.1.5.01	PERDIDA POR ROSOS			2,886,182		
B.1.5.01.005	VEHICULOS			2,886,182		
B.1.6	PERDIDA EN VENTA DE DIVISAS			2,755,996,999		75.39
B.1.6.01	PERDIDA EN VENTA DE DIVISAS DOLARES			2,755,996,999		
B.1.6.01.001	BANCO DE PRESTAMOS			2,755,996,999		
B.1.7	BAJA DE INVENTARIOS			66,102,917		2.36
B.1.7.02	PRODUCTOS TERMINADOS			31,601,565		
B.1.7.02.001	COSMETICOS			31,601,685		
B.1.7.03	MATERIAS PRIMAS Y ENVASES			53,176,607		
B.1.7.03.001	MATERIAS PRIMAS			66,659		
B.1.7.03.002	ENVASES Y MATERIALES DE EMBALAJE			53,112,948		
B.1.7.04	PRODUCTOS EN PROCESO			1,322,621		
B.1.7.04.012	BULKOS			1,275,673		
B.1.7.04.013	MOLDES			46,748		
B.2	GASTOS NO DEDUCIBLES		.90	33,890,766		100.00
B.2.1	IMPUESTO A LA RENTA			33,890,766		100.00
B.2.1.01	INTERESES Y MULTAS			33,890,766		
B.2.1.01.001	INTERESES			15,710,529		
B.2.1.01.002	MULTAS			14,180,235		
9	GASTOS DE PRODUCCION		100.00	118,678,410		
9.1	GASTOS DE PRODUCCION DIRECTOS		100.00	118,678,410		100.00
9.1.1	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES			0		.00
9.1.2	MANO DE OBRA DIRECTA			57,895,845		48.70
9.1.2.01	SERVICIOS AL PERSONAL			3,892,285		
9.1.2.01.001	ALIMENTACION-REFRIGERIO-ATENCIONES			905,285		
9.1.2.01.002	UNIFORMES-EQUIPO DE TRABAJO			671,000		
9.1.2.01.003	TRANSPORTE Y MOVILIZACION			2,315,000		
9.1.2.02	VIAJES Y MISIONES			1,006,560		
9.1.2.02.002	VIAJES AL EXTERIOR			1,006,560		
9.1.2.05	PRESTACIONES DE TERCEROS			52,897,000		
9.1.2.05.002	SEVV. PROF. DEL PERSONAL (LINES)			52,897,000		
9.1.3	GASTOS DE FABRICACION			60,982,565		51.30
9.1.3.01	LEASING - LEASE BACK			26,748,755		



Handwritten initials 'JW' and a large circular scribble or signature.

COD.CTA	DESCRIPCION	3-N 1-2	VALOR	3-N 2-3
9.1.3.01.001	LEASING MAQ.Y EQUIPOS		22,289,249	
9.1.3.01.002	LEASING VEHICULOS		4,456,508	
9.1.3.02	ARRIENDOS DE ACTIVOS		5,440,636	
9.1.3.02.002	ARROD.EDIFICIOS INSTALACIONES		5,440,636	
9.1.3.03	MANTENIMIENTO		6,057,636	
9.1.3.03.001	MANT.EDIFICIOS INSTALACIONES		386,636	
9.1.3.03.002	MANT.MAQ.Y EQUIPO		5,668,000	
9.1.3.04	SERVICIOS GENERALES		534,280	
9.1.3.04.001	COMUNICACIONES		996,122	
9.1.3.04.002	LUZ - AGUA		2,172,101	
9.1.3.04.003	POLIZAS DE SEGURO		3,598,927	
9.1.3.04.004	VIGILANCIA		200,122	
9.1.3.04.005	CAJAS CHIEAS		761,636	
9.1.3.05	PRESTACIONES DE TERCEROS		19,798,798	
9.1.3.05.002	SERVICIOS PROFESIONALES DE TERCEROS		19,250,000	
9.1.3.05.004	MANUFACTURA Y CONFECCION		34,292	
9.1.3.05.005	IMPRESIONES		565,000	
9.1.3.06	SUMINIST.OF.-ACTIVOS MENORES-MATERIALES		2,752,800	
9.1.3.06.001	UTILES DE ESCRITORIO		637,000	
9.1.3.06.002	ACTIVOS MENORES		116,400	
9.1.3.06.003	UTILES DE ASEO Y LIMPIEZA		14,400	
9.1.3.06.004	MATERIALES		1,634,800	
9.1.3.08	TRANSPORTE DE CARGA		54,260	
9.1.3.08.001	TRANSPORTE DE MERCADERIAS		54,260	
9.2	GASTOS DE PRODUCCION INDIRECTOS	.00	C	.00
9.2.1	MANO DE OBRA INDIRECTA		C	.00
9.2.2	GASTOS DE FABRICACION		C	.00
9.2.3	DEPRECIACIONES E IMPUESTOS		C	.00
9.2.6	INSUMOS		C	.00



NARDA S.A.

[Handwritten signature]

NOTA: - LOS TERMINOS RELATIVOS EXPRESAN INDEPENDIEMENTE LOS COMPONENTES DE LOS BALANCES DE CADA AÑO.



Dr.
Jara Gran
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

3 consiguintes, dejemos constancia que, esta Sociedad se
4 constituyó con el capital suscrito de **DIEZ MILLONES DE**
5 **SUCRES** (S/.10'000.000,00), por escritura pública que
6 autorizó el Notario de este cantón doctor Ulpiano
7 Gaybor Mora, el veintisiete de Abril de mil novecientos
8 noventa e inscrita con la Resolución número mil
9 cuarenta, del señor Superintendente de Compañías, de
10 Julio veinte de mil novecientos noventa, el treinta de
11 Julio de mil novecientos noventa, bajo el número mil
12 doscientos veintitrés del Registro Mercantil, tomo
13 ciento veintiuno y anotada bajo el número diez mil
14 treinta y tres del Repertorio a cargo del Registrador
15 Mercantil del Cantón Quito, lugar de su domicilio y
16 establecimiento legal. Su designación reemplaza a la
17 efectuada anteriormente en favor del señor Robert
18 Watson Barber, que renunció a las mismas cuyo
19 nombramiento consta inscrito bajo el número cuatro
20 mil doscientos sesenta y tres del registro de
21 Nombramientos, Tomo ciento veintitrés de Julio
22 veintinueve de mil novecientos noventa y dos del
23 Registro Mercantil de este mismo Cantón. Particular que
24 ponemos a su conocimiento para los fines legales,
25 reglamentarios y estatutarios consiguintes. De usted
26 muy atentamente. p. Junta General de Accionistas de
27 "INDUSTRIAS BEDIBEL S.A." firmado) doctor Efrén Cherres
28 Delgado, Director de la Junta. Aceptado, Quito, Julio
catorce de mil novecientos noventa y tres. Economista
Mauro García Ríos. Con esta fecha queda inscrito el

1 presente documento bajo el número cuatro mil
2 novecientos noventa y tres del Registro de Nombramiento
3 Tomo ciento veinticuatro. Quito, a veintiséis de Agosto
4 de mil novecientos noventa y tres. Registro Mercantil,
5 firmado) doctor Gustavo García Banderas.".- Hay un
6 sello.- Es copia.- Se agrega: Balance General de la
7 compañía "Industrias Bedibel S.A.".- Yo, el Notario,
8 doy fe: Que después de haber leído, en voz alta, toda
9 esta escritura pública, a los otorgantes, éstos la
10 aprueban y la suscriben conmigo en un solo acto.-

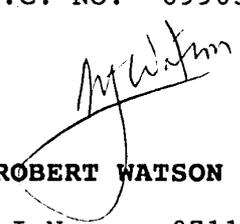
11

12 p. NARDAL S.A.

13 R.U.C. No. 0990340234001

14

15

16 
ROBERT WATSON BARBER

17 C.I.No. 071163423-6

18

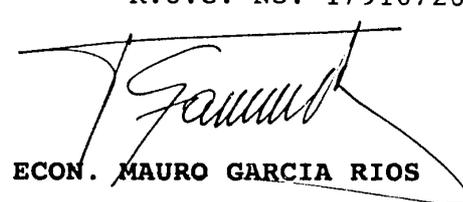
19

20 p. "INDUSTRIAS BEDIBEL S.A."

21 R.U.C. No. 1791072677001

22

23

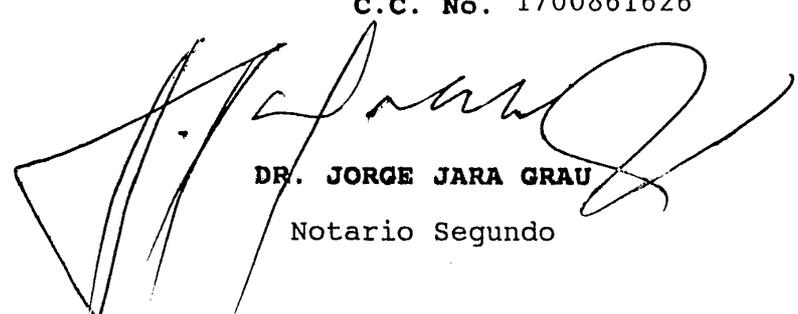
24 
ECON. MAURO GARCIA RIOS

25 C.C. No. 1700861626

26

27

28

28 
DR. JORGE JARA GRAU

29 Notario Segundo

SE 0-



TORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, en veintinueve fojas útiles rubricadas por mí, el Notario, que sello y firmo en Guayaquil, a 6 de Abril de mil novecientos noventa y cinco.-

[Handwritten signature]

N O T A R I O

DOY FE: Que al margen de la matriz No. 1137/94 de fecha 23 de Diciembre de 1994, tomé nota de la protocolización del Balance General que contiene la presente.- Guayaquil, a 6 de Abril de 1995.-

[Handwritten signature]

N O T A R I O



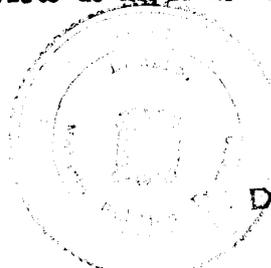
DOY FE: que tomé nota de la Resolución No.95-2-1-1-002877 de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos noventa i cinco del Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, al margen de la matriz de la escritura pública del veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante mí. Guayaquil, 27 de abril de 1.995.

[Handwritten signature]

N O T A R I O



D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE; Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz correspondiente al veintitres de septiembre de mil novecientos setenta y siete, de la RESOLUCION No. 95 - 2 - 1 - 1 - 0 0 2 8 7 7 , expedida por el señor abogado Manuel Molina Jalil, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, Encargado, el veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, mediante la cual se A PRUEBA la Disolución anticipada de INDUSTRIAS BEDIBEL S. A., la Fusión por absorción que hace " NARDAL S.A. " ; el aumento de capital; y, la Reforma del Estatuto Social en los términos constantes en el instrumento público que antecede.- Guayaquil, veintisiete de Abril de mil novecientos noventa y cinco.-



[Handwritten signature]
Dr. Carlos Quíñonez Velázquez

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-002877, dictada el 24 de Abril de 1.995, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la DISOLUCION ANTICIPADA DE INDUSTRIAS BEDIBEL S.A., FUSION POR ABSORCION QUE HACE NARDAL S.A. A INDUSTRIAS BEDIBEL S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE NARDAL S.A., de fojas 19.112 a 19.165, número 2.754 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 16.609 del Repertorio.-Guayaquil, tres de Mayo de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

L. de. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la FUSION POR ABSORCION que hace NARDAL S.A. A INDUSTRIAS BEDIBEL S.A., a fojas 11.590 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.977, 6.689 del mismo Registro de 1.978, 3.906 del antedicho Registro de 1.980; 5.838 del propio Regis-

tro de 1.987; y, 41.465 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, tres de Mayo de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~L. de CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, de la DISOLUCION ANTICIPADA DE INDUSTRIAS BEDIBEL S.A., FUSION POR ABSORCION QUE HACE NARDAL S.A. A INDUSTRIAS BEDIBEL S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, tres de Mayo de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~L. de CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
s/ 88.700 ^{xx}



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

032

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON : DR EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA , Notario Quinto del Cantón Quito, certifica y da fé. que en esta fecha sienta razón al margen de la Escritura matriz de Constitución de Compañía otorgada ante el Notario Dr. Gaybor Mora , cuyo protocolo actualmente esta a mi cargo, con la aprobación No. 2877 de fecha 24 abril de 1995 a la escritura pública de FUSION POR ABSORCION Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS . QUITO A VEINTE Y DOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO .--

Dr. Edgar Patricio Terán G.
NOTARIO QUINTO
QUITO



RAZON: - No se procede a dar cumplimiento con el art.7mo.de la Resolución No.95-2-1-1 002877 dictada por la Superintendencia de Compañías, por cuanto en nuestros libros no se hallan inscritas ninguna propiedad a nombre de las Compañías NARDAL S.A. e INDUSTRIAS BEBIBEL S.A. -- Negativa que la fundamento en el art.11, literal a), Numeral 5 de la ley de Registro de inscripciones. -- Quito, a 22 de agosto de 1995. --

EL REGISTRADOR. -

STR

mó nota al margen de la inscripción número 1223 del REGISTRO MERCANTIL de 30 DE JULIO DE 1990, a fs. 2035, tomo 121, en lo referente a la cancelación dispuesta en el artículo quinto de la resolución número DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL (E). - En Quito, a once de mayo de mil novecientos noventa y cinco. EL REGISTRADOR.-

gmc

[Handwritten signature]

Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

